

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

(09:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- MARTINEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados, contabilizando la asistencia del diputado Ernesto Sánchez y del diputado Leonel Luna. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpad* que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

RECONOCIMIENTOS

4.- POR EL QUE SE ENTREGA UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA DURANTE 90 AÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO.

INICIATIVAS

5.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS, LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE, LEY DE MOVILIDAD, LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN HACIA VEHÍCULOS OFICIALES HÍBRIDOS, ELÉCTRICOS Y DE OTRAS TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

9.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUYA EL RECONOCIMIENTO, MÉDICO EN TU CASA; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL METROBUS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO RETIRAR DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMPLEMENTÁNDOSE ADEMÁS CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HA REALIZADO EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES QUE HA EMITIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INCREMENTO SUFICIENTE AL PRESUPUESTO DEL FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DESTINADO A EFICIENTAR LA LABOR DE INVENTARIO, MONITOREO, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO GENERAL DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DE SUS RESPECTIVAS

DEMARCACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 BIS 4 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL SECRETARIO DE FINANZAS EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTO CON EL FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR A LOS MÁS DE 100 MIL CIUDADANOS QUE SIGUEN SIN ACCESO A DICHO BENEFICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA; SOBRE CUÁNTAS VIVIENDAS EN LA CIUDAD TIENEN DIAGNOSTICADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROMETEOROLÓGICO; ASÍ COMO EL PADRÓN PRECISO DE LAS UBICACIONES DE DICHAS VIVIENDAS Y EL NIVEL DE RIESGO QUE PRESENTAN; DE IGUAL MANERA INFORMEN SOBRE LAS EVALUACIONES DE POSIBLES DAÑOS EN LA ESTABILIDAD DE TERRENOS Y DEL SUBSUELO QUE HAN IMPLICADO LAS MEGACONSTRUCCIONES Y RASCACIELOS; Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, INFORMEN EN QUÉ PLAZO LA PODRÁN TENER INTEGRADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXTIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LA EXENCIÓN DE PAGO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL PERIODO 2013 – 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA

LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE 452 MILLONES 403 MIL 108 PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y HAGAN QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AEROVÍAS DE MÉXICO S.A DE C.V, AEROMEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS POBLADORES DE LA COLONIA PORVENIR, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE EN LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS QUE SE COLOCAN EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO EN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TODOS LOS ANTERIORES COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ASÍ COMO AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA DESINCORPORACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE GRUTAS, ENTRE LA CALLE FELIPE ÁNGELES Y AV. CENTRAL DE LA COLONIA 8 DE AGOSTO, ASÍ COMO EL COLINDANTE AL PANTEÓN JARDÍN ENTRE CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES Y AVENIDA DE LAS FLORES EN LA COLONIA FLOR DE MARÍA, AMBOS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL MISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2001; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CULTURALES, TANTO FEDERALES COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CON PLENO RESPETO A LAS LIBERTADES Y DERECHOS CIBERNÉTICOS DE LOS USUARIOS, ESTABLEZCAN CONVENIOS CON EMPRESAS PRODUCTORAS DE JUEGOS DE REALIDAD AUMENTADA, CON EL ÚNICO FIN DE FORTALECER ESTÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A FAVOR DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE USUARIOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL UTILIZADO COMO ESCENARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE BANCOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES, DEBIDO AL INCREMENTO DE LOS ROBOS A LOS USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES EXTERIORES DE NIVEL FEDERAL, PARA QUE EL ESTADO MEXICANO SUSCRIBA, APRUEBE Y RATIFIQUE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PAÍS Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL

ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA ASIGNADO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA UACM Y EL IEMS, RECURSO DIRIGIDO A LOS SALARIOS DIGNOS ASIGNADOS A LOS TRABAJADORES DE ESTAS INSTITUCIONES Y SEA REFLEJADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD COORDINADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL CANAL NACIONAL, A EFECTO DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DELICTIVO, QUE PREDOMINAN EN LA ZONA, ASÍ COMO REALIZAR LA VALORACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR A LA POLICÍA RIBEREÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE DESTINE UN PRESUPUESTO DE 60 MILLONES PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE CUMPLAN LAS FUNCIONES COMPETENTES A DICHO CENTRO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, REALICE UN PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CILINDROS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD Y SU ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA INCITAR A LA RESOLUCIÓN DE DESAPARICIONES FORZADAS EN NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE DIVERSAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA DE DOBLE REMOLQUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE

AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE 3,008,331,130.00 DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD MATERIAL DE REALIZAR OBRAS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO. PARTICULARMENTE DESTINANDO DE ESE MONTO ADICIONAL LA CANTIDAD DE 332,100,174.38 PESOS A OBRAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESA DELEGACIÓN Y DE TODA LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TENDENTES A PREVENIR Y COMBATIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE COLOCA EN RIESGO A LAS MUJERES Y PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA CIUDAD

DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA HOY CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE PROPORCIONAR A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CONOCER DICHA SOLICITUD, UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO EN RELACIÓN A LOS “INDICADORES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS PARTICULARMENTE LOS REFERENTES AL GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, CONSIDERE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FARO’S) DENTRO DE LAS DELEGACIONES: CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MILPA ALTA Y TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA DE LA ESTRATEGIA LOCAL DENOMINADA “ACTITUD ACTIVA” Y QUE, AUNADO A ELLO, IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIAMENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, A QUE FORMULEN POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA QUE LOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR Y TENER UN FÁCIL ACCESO A LA OFERTA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LO SON LA GRATUIDAD O LOS DESCUENTOS EN LA ENTRADA A MUSEOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS FRAUDES DE LOS GRUPOS FINANCIEROS SITMA E INVERGRUP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A QUE SE HAGAN LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, A EFECTO DE REDUCIR LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA HONRANDO A PERSONAJES Y HECHOS QUE SON INADMISIBLES, ATENTANDO CONTRA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXIGEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DE LA CDMX UN INFORME PORMENORIZADO; Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y DE OTROS EVENTOS SIMILARES, DONDE PERSONAS HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS INMUEBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE

EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPA EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU IMPACTO PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ALDF; CON EL OBJETO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA QUE EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO QUE INTEGRE UNA PRESA RECOLECTORA DE AGUA PLUVIAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO PARQUE Y DIVERSAS COLONIAS LIMÍTROFES DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO MEXIQUENSE DE NEZAHUALCÓYOTL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL 163 ANIVERSARIO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

59.- SOBRE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

60.- SOBRE EL 30 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CEU; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 60 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación procederemos a realizar la entrega de un reconocimiento a la Asociación de Scouts de México, de conformidad con la aprobación de una proposición con punto de acuerdo planteada por nuestra compañera diputada Penélope Campos González y aprobada por este Pleno.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Asociación de Scouts de México.

A continuación se concederá el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para referirse a la presente entrega del reconocimiento. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

El escultismo del inglés scouting que significa explorar es un movimiento educativo para niñas, niños y jóvenes que actualmente está presente en 216 países con 40 millones aproximadamente de miembros en todo el mundo.

El movimiento scout nace como una manera de combatir la delincuencia en Inglaterra a principios del siglo XX, buscando el desarrollo físico, espiritual y mental de los jóvenes para que llegaran a ser buenos ciudadanos.

La misión de la organización mundial del movimiento scout a través de un sistema de valores, basado en la promesa y la ley scout contribuyen a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y juegan un papel constructivo en la sociedad.

La Asociación de Scouts de México como miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout es una organización que tiene por objetivo formar el carácter de jóvenes, inculcarles el cumplimiento de sus deberes patrióticos y cívicos, así como principios de lealtad de ayuda al prójimo, capacitándolos para bastarse a sí mismos ayudándoles a desarrollarse física, mental y espiritualmente.

El Movimiento Scout pone énfasis en las actividades lúdicas con objetivos educativos, en las actividades al aire libre y en el servicio comunitario, éstas últimas con el objeto de formar el carácter y enseñar de forma práctica valores humanos, sustentado además en un sistema de autoeducación progresiva, complementario de la familia y de la escuela, que se desarrolla a partir de la interacción de varios elementos, destacando la educación activa a través del aprender haciendo, el aprender jugando y el aprendizaje por medio del servicio

enfoca en seis dimensiones de la personalidad a través de las áreas de desarrollo físico, intelectual, del carácter, afectivo, social y espiritual.

De acuerdo con el proyecto educativo del Movimiento Scout, los jóvenes son estimulados a respetar la naturaleza y comprometerse con el medio ambiente, privilegiando la vida al aire libre como una experiencia educativa.

Como muestra de la formación integral de sus actividades, el pasado 8 y 9 de octubre en el marco de las celebraciones del 90 Aniversario de la Asociación de Scouts de México, se llevó a cabo el evento denominado *La Flor de Liz Más Grande del Mundo 2016*, cuyo objetivo fue la formación de una cultura ecológica a través del reciclaje del aluminio de las latas, separación de residuos sólidos, difusión cultural de nuestro Centro Histórico, el fortalecimiento de los valores y principios scouts, así como el compromiso social al donar lo recaudado a una organización no lucrativa en apoyo a niños con labio leporino y paladar hendido.

Por ello el día de hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un extenso reconocimiento a la gran labor por su empeño y cumplimiento de sus principios del Movimiento Scout en México a través de la Asociación de Scouts en México, en el marco de sus primeros 90 años, contribuyendo con su esfuerzo a la formación de niñas, niños, jóvenes y ciudadanos íntegros.

Que estos sean los primeros 90 años de muchas actividades más. Felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a los coordinadores de los grupos parlamentarios, así como a la diputada proponente Penélope Campos González, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de realizar la entrega del reconocimiento antes mencionado.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a los ciudadanos José Luis Cárdenas, Jefe Scout, y Jorge Arturo León Vélez Avelar, Presidente Nacional, en representación de la Asociación de Scouts en México.

(Entrega de reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden ocupar sus lugares, por favor.

Asimismo, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano Jorge Arturo León y Vélez Avelar, Presidente Nacional de la Asociación de Scouts de México.

EL C. JORGE ARTURO LEÓN Y VÉLEZ AVELAR.- Muy buenos días a todos.

Antes que nada, quiero agradecer a esta honorable Cámara el distinguir al Movimiento Scout en estos 90 años de trayectoria por toda la labor que hemos venido realizando.

El Movimiento Scout en 90 años ha formado a cientos de miles de jóvenes en esta ciudad y en este país, que sin duda alguna han trabajado y contribuido en construir una mejor sociedad.

En este sentido, hemos tenido diversas acciones, particularmente importante por supuesto la acción que para esta ciudad el Movimiento Scout llevó a cabo en los sismos del 85, sólo por poner un ejemplo, en donde miles de jóvenes salieron a las calles a apoyar a la sociedad, como lo hemos hecho en esa y en múltiples causas.

El Movimiento Scout está comprometido con formar jóvenes en pro del medio ambiente, en pro de una mejor sociedad, en pro de una mejor ciudad y un mejor país. Estamos preocupados por tener un mejor planeta, cuidar mejor el medio ambiente, a ser mejores ciudadanos.

Sin duda alguna estoy convencido que estos primeros 90 años nos han servido para formar gente que hoy ocupa diversos puestos, incluso gente dentro de este mismo Recinto que se han acercado esta mañana a hacernos saber que son miembros del Movimiento Scout, porque una vez scout siempre scout.

Así que muchas gracias a este honorable recinto, a cada uno de ustedes por el reconocimiento que hoy nos han hecho, que sin duda alguna nos llena de energía con miras al centenario dentro de 10z años y con miras mucho más importante a construir una mejor sociedad y un mejor país.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa extiende la más calurosa felicitación a la Asociación de Scouts de México y agradece la presencia en esta sesión de los integrantes de

la Asociación de Scouts de México, así como de todos los distinguidos invitados que hoy nos honraron con su presencia.

Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 5, 6, 7 y 11.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicional diversas disposiciones de la Ley de Ingresos, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, Ley de Movilidad, Ley Ambiental de Protección a la Tierra, Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro y Mediana Empresas, todas del Distrito Federal; así como al Código Fiscal del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para favorecer la transición hacia vehículos oficiales híbridos, eléctricos y de otras tecnologías sustentables, del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instituya el reconocimiento Médico en tu casa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-
Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados; buenos días a todos los presentes.

Este lunes 31 de octubre, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, y el Secretario de Salud, doctor Armando Ahued,

firmaron un convenio con la Fundación Teletón, en el CRIT de Iztapalapa, con el fin de sumar expertos en la rehabilitación infantil al programa *El Médico en tu casa*, en el cual 300 egresados de la Universidad Teletón capacitarán al personal médico que acude todos los días a los domicilios de los capitalinos en busca de enfermos que no pueden trasladarse a una clínica, hospital o centro de salud y así poder rehabilitarlos.

Hasta el momento las brigadas de la Secretaría de Salud han encontrado a 182 pacientes con diversos tipos de discapacidad, todos ellos son menores de 18 años que requieren una atención médica especializada por su condición de indefensión.

De acuerdo a los últimos informes, fueron detectados menores de edad con parálisis cerebral, con epilepsia, con retrasos psicomotriz, con distrofia muscular, con retraso mental y una cantidad similar con *autismo* y síndrome de *Down*.

Con el apoyo de la Fundación Teletón, el *Médico en Tu Casa* contará con personal especializado para atender a quienes sufren de alguna discapacidad. A la fecha este Programa ha llegado a más de dos millones de hogares de la Ciudad de México en donde han sido atendidas 257 mil personas en situación de vulnerabilidad.

El *Médico en Tu Casa* nació el 1º de septiembre de 2014 con el propósito inicial de reducir la mortalidad en mujeres embarazadas, pues las autoridades de salud reportaban un elevado índice, sin embargo esta estrategia permitió localizar otros sectores vulnerables denominados población oculta.

Los padecimientos encontrados son diabetes, hipertensión, trastornos neurológicos y cardiovasculares, cáncer de mama, cervicouterino, de pulmón y próstata, además de cirrosis hepática, artritis, retraso psicomotriz, parálisis y demencia senil.

Esta revolucionaria manera de atender a domicilio a los más necesitados llamó la atención a diversos gobiernos estatales e internacionales. A dos años de su implementación la *Ola Blanca Médica* ha llegado a ocho Entidades del país y trascendió fronteras, pues a la fecha se ha compartido con 16 países la experiencia de acceso a la salud efectiva y gratuita de los sectores vulnerables.

Ello ha permitido que el Gobierno de la Ciudad de México encabezado por el doctor Miguel Angel Mancera, así como por el Secretario de Salud, el doctor Armando Ahued, hayan recibido reconocimientos de organismos internacionales y universidades de prestigio como la de Harvard e Illinois y San Francisco, además de la Fundación Rockefeller y el Senado de Illinois.

La titánica tarea de médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos y odontólogos, apoyados por casi 10 mil estudiantes de 17 universidades ha sido fundamental para sacar adelante este exitoso programa que vela por la salud de los ciudadanos.

A estas acciones en beneficio de los que menos tienen se sumó con gran entusiasmo la directiva de la Fundación Teletón, así las personas que sufre de alguna discapacidad podrán ser atendidos en su domicilio por personal especializado. El día 23 de octubre se celebró el día del Médico y sabemos que sin salud no tenemos nada.

Es por ello que a nombre propio y del diputado Leonel Luna someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Para exhortar a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo apruebe y emita un acuerdo para llevar a cabo un reconocimiento al Gobierno de la Ciudad de México por el éxito del *Programa el Médico en Tu Casa*.

Segundo.- Que a través de la Comisión de Salud de este Organo Legislativo se entregue un reconocimiento a los profesionales médicos por su trabajo, resultados y entrega de conformidad con las reglas y criterios que apruebe la citada Comisión.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-

Buen día compañeros y compañeras, con el gusto de saludarlos. *Vivir para servir.*

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 38 ocupará el lugar del punto 11 que fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México realice un programa de impulso para la sustitución de cilindros de gas licuado de petróleo en la Ciudad de México, lo anterior en beneficio del medio ambiente de la ciudad y su zona metropolitana, así como para la seguridad de sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias, diputado, con su venia.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, en la Ciudad de México como en todo el país empresas privadas distribuyen Gas LP por medio de camiones con pipas y tanques portátiles, conocidos popularmente como cilindros.

El manejo y traslado del Gas LP son relativamente fáciles si se hacen bajo medidas de seguridad adecuadas, sin embargo cuando el Gas LP se fuga a la atmósfera, se vaporiza muy rápidamente y al mezclarse con el aire forma nubes fácilmente inflamables y si se encuentra cerca de una fuente de incendio.

La concentración de fugas por un gran número de cilindros agrupados en el camión repartidor es riesgo para los trabajadores y ciudadanos que se encuentran en el entorno.

Por otra parte, cuando el ciclo de combustión de Gas LP es total se trata de un combustible relativamente limpio y de bajas emisiones, en comparación con otros combustibles fósiles, sin embargo las fugas del Gas LP contaminan en el aire porque tienen compuestos orgánicos que contribuyen a la conformación de ozono.

En la Ciudad de México las emisiones contaminantes por este tipo de fugas han aumentado significativamente en años recientes y como resultado se trata ya de una de las fuentes de emisiones de compuestos precursores de ozono más importantes en la actualidad, después de los automóviles.

Aunque el Gas LP no es utilizado exclusivamente para uso doméstico, el inventario de emisiones en la zona metropolitana del Valle de México indica que 86 por ciento de las fugas de Gas LP provienen de instalaciones domésticas, lo que incluye a los cilindros. Según los datos del Inventario de

Emisiones en el año 2012 se produjeron más de 72 mil toneladas de Gas LP derivadas de fugas y quemas ineficientes de combustible de uso doméstico.

Existen 7 millones de cilindros en la Ciudad de México. La Secretaría de Energía ha señalado que este tipo de contenedores tiene una vida útil de 10 años en promedio.

La agencia nacional de seguridad industrial y de protección al medio ambiente del sector de hidrocarburos del Gobierno Federal indicó que hace unos meses al menos el 40 por ciento de los cilindros que se distribuyen en la Ciudad de México tienen más de 10 años de uso, estaríamos hablando entonces que 2.8 millones de contenedores tienen esta situación.

La Norma Oficial Mexicana establece que las gaseras deben asegurarse de que los tanques estén en buenas condiciones antes de llenarlos o inutilizar los que ya no estén.

En abril de este año la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Agencia de Seguridad y Energía y Ambiental, ASEA, del Gobierno Federal dio a conocer que serían distribuidos y reemplazados 10 mil cilindros en la Ciudad de México, pero esta cantidad es insuficiente, pues como he señalado los cilindros han superado su vida útil y son un número mayor.

Según lo que se ha declarado en la Comisión Ambiental de la Megalópolis se requieren acciones federales y locales para controlar las fugas de Gas LP y es posible iniciar la situación de los cilindros que ya están en muy mal estado.

Es decisión de cada gobierno y de los Estados y de la Ciudad de México hacer estos cambios.

Los instrumentos normativos vigentes como el programa para mejorar la calidad del aire en la zona metropolitana del Valle de México 2020, el programa de acción climático en la Ciudad de México 2014-2020 señala entre sus objetivos reducir las emisiones de compuestos de efecto invernadero, también se refiere a las necesidades de reducción de emisiones contaminantes vinculados a las fugas de Gas LP. El Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado una serie de acciones y programas a fin de mejorar la calidad del aire.

Es necesario sin embargo que en el ámbito de sus atribuciones el Gobierno de la Ciudad refuerce las acciones existentes e incorporen otras nuevas para prevenir y disminuir las fugas de Gas LP como la medida de seguridad para la población y para mejorar la calidad del aire en la metrópolis.

Sustituir los cilindros que han superado su vida útil y que se encuentran en mal estado para seguir siendo utilizados, constituye una tarea urgente. A este respecto existen normas como la normatividad del Gas Licuado de Petróleo y la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

La Ley Ambiental del Distrito Federal en distintos artículos hace una amplia referencia a temas de prevención y control y regulación de las emisiones contaminantes, así como las sanciones en estos temas, así como la implementación de programas y políticas públicas de la citada ley que establece las atribuciones que tiene la Secretaría de Medio Ambiente en la Ciudad de México.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México realice un programa de impulso para la sustitución de cilindros de gas licuado de petróleo en la Ciudad de México. Lo anterior en beneficio del medio ambiente de la ciudad y de su zona metropolitana, así como para la seguridad de sus habitantes.

Es cuanto, compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 12 se traslada al lugar 38, el punto 58 se traslada al 12 y el punto 13 se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a que se priorice el gasto público a los 3.5 millones de habitantes que viven en 8 mil unidades habitacionales en la Ciudad de México, garantizando su derecho humano a contar con una vivienda digna y decorosa, suscrita por el diputado Iván Texta Solís. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita un incremento suficiente al presupuesto del Fondo Público Ambiental del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, destinado a eficientar la labor de inventario, monitoreo, rescate y protección de las áreas verdes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

+A C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Se había planteado este punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, pero en el ánimo de que solicita presupuesto estamos planteándolo por artículo 132.

Estamos planteando esta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente remita a esta soberanía el inventario general de áreas verdes del Distrito Federal, y a los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México el inventario de áreas verdes en sus respectivas demarcaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 bis cuatro de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, con los siguientes antecedentes:

El desarrollo de nuestra civilización ha modificado y en muchos casos de manera sustancial el paisaje terrestre. Las ciudades y poblados en los que vivimos, así como los campos de los que obtenemos nuestros alimentos han removido a los ecosistemas originales, secado lagos y ríos o incluso ganado tierras al mar.

También hemos llevado a la extinción a numerosas especies y sobrecargado la atmósfera con gases y contaminantes que causan cambios en el clima, todo ello para establecernos y permitir que nuestras ciudades y poblados sigan creciendo.

Los problemas ambientales son tan antiguos como la existencia del hombre, pues al estar interactuando se impacta el medio ambiente y hoy en día en mayor proporción o escala, ya que existe una compleja y diversa variedad de causas, entre las cuales se puede citar el elevado crecimiento demográfico, el desarrollo de la tecnología industrial, la creciente urbanización, el calentamiento global, la desmedida explotación de los bosques, entre otras.

El manejo sustentable del medio ambiente y de los recursos naturales se vuelve crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Sin duda una buena administración de los recursos naturales resulta necesaria para un crecimiento sostenido e incluso para la reducción de la pobreza, pues estos proporcionan diversos medios de sustento, además de que se regulan los

factores naturales, aire, agua y suelo, de los que dependemos los seres humanos.

En la Ciudad de México la primera legislación en materia ambiental fue la Ley Ambiental para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 9 de julio de 1996. Posteriormente el 13 de enero de 2006 se aprobó y publicó la nueva Ley Ambiental para el Distrito Federal que abrogaba la anterior.

Posteriormente mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial el 17 de septiembre de 2013 se cambió el nombre de la ley por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, y es en ella que nos basamos para poder solicitar el inventario general de áreas verdes del Distrito Federal, que fue publicado en 2003, que en su momento planteaba que la ciudad contaba con una extensión de 150 mil 658 kilómetros de áreas verdes.

En este sentido y por la problemática que actualmente estamos viviendo, solicitamos sea turnado a la Comisión correspondiente, que la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y los titulares de los 16 órganos político administrativos remitan a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, el inventario general de áreas verdes del Distrito Federal y los inventarios de áreas verdes de las delegaciones, respectivamente, de conformidad con el artículo 88 bis cuatro de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 47 y 48.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, al Secretario de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias se asignen los recursos suficientes para el Programa de

Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, esto con el fin de que se pueda incluir a los más de 100 mil ciudadanos que siguen sin acceso a dicho beneficio, del diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informen a esta soberanía sobre cuántas viviendas en la Ciudad tienen diagnosticadas en situación de riesgo geológico e hidrometeorológico, así el padrón preciso de las ubicaciones de dichas viviendas en el nivel de riesgo que presentan, de igual manera informen sobre las evaluaciones de posibles daños en la estabilidad de terrenos y del subsuelo que han implicado las megaconstrucciones y rascacielos, en caso de no contar con dicha información actualizada, informen en qué plazo la podrán tener integrada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas, muy buenos días.

Por economía parlamentaria, solamente daré lectura a las ideas centrales del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existe un número indefinido de viviendas que se encuentran en situación de riesgo y por lo tanto miles de familias que cotidianamente enfrentan en sus domicilios condiciones que ponen en peligro tanto su integridad física como su propio patrimonio. Tan sólo en Iztapalapa, en el Centro de Evaluación de Riesgo Geológico tiene identificadas a más de 200

trayectorias de grietas que afectan a más de 7 mil predios, es decir cerca de 14 mil viviendas, de las cuales 250 en muy alto riesgo estructural.

Existe una realidad diagnosticada de manera insuficiente en la que está en riesgo la vida de miles de habitantes de la Ciudad. Aunque el gobierno de la Ciudad, a través del INVI atiende algunos de los casos de vivienda en riesgo, en realidad no existe una política pública con recursos suficientes para enfrentar de fondo y a largo plazo esta problemática que día con día se está incrementando en la Ciudad.

Aunado a todo lo anterior está el grave problema que cada día vemos con mayor preocupación que es de las megaconstrucciones por toda la Ciudad. Todas gigantescas obras sin duda están afectando el subsuelo y dañan ya a miles de viviendas y pueden dañar mucho más viviendas.

El impacto de todas estas construcciones, la problemática que genera en las condiciones de la inseguridad de vivienda, infraestructura urbana aledaña, tampoco ha sido suficiente cuantificadas y valoradas.

Por otro lado, desde el año 2007 la Ciudad ha invertido más de 103 millones de pesos en la elaboración del Atlas de riesgo y peligros de la Ciudad de México, sin embargo a la fecha no es posible contar con una versión pública del Atlas.

Frente a ello, en medio de este clima de ilegalidad e impunidad de riesgos del desarrollo urbano que está sufriendo la Ciudad, resulta más grave la situación de una versión pública del Atlas de riesgo y peligros del Distrito Federal.

Para el Gobierno de la Ciudad y para esta Soberanía como corresponsable de generar las leyes políticas que atiendan a toda la población que se encuentra en situación de riesgo por habitar una vivienda, resulta fundamental poseer la información precisa acerca de este problema y en todo caso demandar a las instancias pertinentes para que genere. Por ello la importancia del siguiente punto de acuerdo.

Solicito a la Secretaría de Protección Civil nos dé un diagnóstico de riesgo en el que se encuentra actualmente el padrón de vivienda en riesgo.

Pido a los diputados y diputadas me apoyen en este punto de acuerdo ya que en la delegación Iztapalapa, por no decir en toda la Ciudad por supuesto,

existen viviendas seriamente dañadas, viviendas que están a punto de caerse, de colapsarse. verán ustedes, en el 2007 vivimos la tragedia de un joven que se fue en el socavón, se fue un carro, se fue el joven, se fue su casa y ahí pierde la vida este joven.

En la actualidad en este momento hay miles, cientos de miles en toda la Ciudad de viviendas en riesgo. Por eso la importancia de que protección civil tome cartas en el asunto y que el Gobierno de la Ciudad de México cree, genere un fondo para auxiliar, resolver la problemática que estamos viviendo día con día.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta y se solicita a la Asamblea Legislativa de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de los Sistemas de Transporte del Distrito Federal, para que extienda al 31 de diciembre de 2016 la exención del pago a los representantes ciudadanos de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos del periodo 2013-2016, suscrito por la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa la asignación de un presupuesto de 452 millones 403 mil 108 pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, para el ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea considerado íntegramente en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a un resumen del mismo.

Asimismo ruego a mis compañeros legisladores para que sean prudentes y analicen verdaderamente la situación que viven nuestros productores agropecuarios, ya que muchos minimizan lo que sucede en el campo. Ya debemos tratar al campo de la Ciudad de México sin colores partidistas, necesitamos unir nuestras voluntades políticas para apoyar a los campesinos. Por favor, compañeros, sean conscientes de lo que está sucediendo.

La Ciudad de México es una de las más pobladas de América Latina y del mundo, con aproximadamente 9 millones de habitantes, en una superficie de 1 mil 495 kilómetros cuadrados, de los cuales el 59 por ciento corresponde al suelo de conservación donde se realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales y la gente más vulnerable, los campesinos son quienes otorgan esta sustentabilidad a casi 9 millones de habitantes sin que nadie reconozca y apoye esta gran labor.

El anuario estadístico y geográfico 2015 elaborado por el INEGI señala que en la Ciudad de México 25 mil 794 personas se dedican a actividades económicas del sector primario. Este 59 por ciento de suelo de conservación es una prioridad para la sustentabilidad de las zonas urbanas por los servicios ambientales que se brindan. Sin embargo, pocos voltean a ver el campo de esta ciudad, localizado en el famoso cinturón verde que pasa por las 7 delegaciones rurales, que es Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades garantizar los derechos de los grupos sociales más vulnerables históricamente como los productores rurales, los migrantes y los indígenas residentes en esta ciudad, así como conservar los usos y costumbres, tradiciones de los pueblos, barrios originarios y garantizar los derechos de género e inclusión social de estos sectores.

Compañeros legisladores, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en este año 2016 tuvo un presupuesto de 217 millones 151 mil pesos y presenta el 0.1 por ciento del presupuesto total del Gobierno de la Ciudad de México.

En la glosa del IV Informe de Gobierno ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la SEDEREC, destacó que la concurrencia de recursos federales que ayudaron a fortalecer las actividades agropecuarias que se realizan en el campo de la Ciudad de México. Sin embargo, la Secretaría también informó que en el

proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el año 2017 se prevé un recorte de 82 por ciento al campo de la Ciudad de México.

El presupuesto federal en concurrencia para el año 2016 fue de 71 millones 500 mil pesos, para el próximo año la Federación sólo contempló 12 millones 625 mil pesos para programas de sanidad y extensionismo.

Compañeros legisladores, la disminución presupuestal para el sector rural de la Ciudad de México proyectada por el paquete económico del gobierno federal para el 2017 es de aproximadamente el 82 por ciento. El proyecto de egresos contempla cero pesos para el programa de concurrencia de las entidades federativas de fomento agricultura y fomento granadero y el proyecto estratégico de seguridad alimentaria y el fondo de apoyo a migrantes.

Este recorte presupuestal perjudicará en el nivel de vida de los casi 25 mil productores de la Ciudad de México y generará una crisis social, específicamente se afectará a los recursos que van directo a los pequeños productores agrícolas, pecuarios y acuícolas y a las mujeres rurales que se dedican a la transformación y comercialización de los productos.

De aprobarse el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017 así como se está planteando, el campo de la Ciudad de México retrocederá 30 años en innovación, mecanización y buenas prácticas, como se informa y nos informó la SEDEREC.

En la comparecencia de la titular, las diputadas Mariana Moguel, Lourdes Valdez Cuevas, Beatriz Adriana Olivares Pinal, Juana María Juárez López y los diputados Antonio Xavier López Adame, Juan Gabriel Corchado Acevedo y un servidor, consideramos que el presupuesto de SEDEREC debe incrementarse para este ejercicio fiscal. Nos comprometimos a luchar por el mayor presupuesto en la historia para el campo de esta gran ciudad y espero que sus grupos parlamentarios sean sensibles con estos sectores vulnerables y sobre todo no abonen más en la política discriminatoria de la Federación y le nieguen los recursos económicos a las mujeres y a los hombres rurales de esta megalópolis.

En este tenor, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural propongo a esta honorable Asamblea un presupuesto de 452 millones 403 mil

pesos para la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para el ejercicio fiscal 2017, que se distribuirá de la siguiente forma: El Capítulo 1000 son 66 millones 14 mil 540 pesos, para el Capítulo 2000 son 6 millones 1 mil 724 pesos, para el Capítulo 3000 son 30 millones 386 mil 842 pesos y para el Capítulo 4000 son 350 millones de pesos.

El Capítulo 4000 relativo a los programas sociales se propone lo siguiente: Programa de Desarrollo Rural 205 millones de pesos, considerando el fomento a las actividades agrícolas y pecuarias, acuícolas, agroturísticas, agroindustriales y la transformación, así como su infraestructura y equipamiento, capacitación, mecanización, tecnificación, el laboratorio móvil, estadística, equipamiento y soporte, impulsando a la mujer rural y a los jóvenes rurales que dedican al campo.

Para el Programa de Contingencias Climatológicas 10 millones de pesos, para el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios 30 millones, para el Programa de Apoyo a la Población Indígena 30 millones de pesos, para el Programa de Apoyo a Migrantes 25 millones de pesos. Proyectos especiales 50 millones de pesos, que considera la comercialización, ferias, exposiciones, conferencias, agricultura urbana, agrícola y los traspatios.

Compañeros legisladores, de verdad hay que ser sensibles y pensar seriamente en aumentar el presupuesto de la SEDEREC, ya que con el recorte en el sector rural de la Ciudad de México proyectada en el paquete económico del Gobierno Federal, el campo va a sufrir un retroceso de 30 años y va a afectar la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias, Presidente. Si por su muy apreciable conducto y si los proponentes están de acuerdo, MORENA quiere suscribir el punto de acuerdo también.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Suárez.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Por su conducto, por supuesto que es un compromiso, lo hicimos en la reunión donde vino a comparecer la Secretaria, pero quisiera que el diputado promovente me pudiera permitirme suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Adelante, muchas gracias, diputada Bety.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Betanzos, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Para ver si nos permite suscribirnos a toda la fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Me quiero suscribir.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias a todas las fracciones que se suscribieron.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28, 29, 30, 41 y 43.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario del Trabajo y Previsión Social y a la Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que en el ámbito de sus atribuciones vigilen y hagan que se respeten los derechos laborales y la libertad de expresión de los trabajadores de la empresa Aerovías de México SA de CV (Aeroméxico) se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo de manera respetuosa a esta Tribuna para realizar unos señalamientos referentes a la libertad de expresión en uno de los sectores que le aportan más recursos a nuestro país, como es el aeronáutico.

Trabajadores de la empresa Aeroméxico se han acercado a un servidor a efecto de poder ser su voz ante este órgano de representación política de la Ciudad de México.

Le solicito, compañero diputado Presidente, que la versión íntegra de mi proposición sea integrada al Diario de los Debates, esto a efecto de exponerles el amplio fundamento.

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege la libertad de expresión como un derecho fundamental de las personas.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos también se refiere a éste estableciendo que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de

sus opiniones y el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

La Ley Federal del Trabajo claramente establece que el trabajo digno o decente es aquél en que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no debe existir discriminación por origen étnico o nación, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria y opiniones, entre otros que son ineludibles.

En la actividad aeronáutica la causa de accidente e incidente más frecuente es en el 80% de los casos el factor humano y la fatiga del vuelo en este alto porcentaje ocupa el primer lugar.

En la aviación comercial la seguridad aérea es el pilar fundamental, ya que la prevención del accidente debe estar presente en todo momento. Son vidas humanas las que se encuentran en riesgo constante.

El doctor Horacio Hünicken, especialista en medicina aeroespacial, de la Universidad de Buenos Aires, describe que es muy difícil para un tripulante darse cuenta que está con fatiga de vuelo y a medida que se va profundizando esta patología de accidente e incidente a bordo es más susceptible de ocurrir.

Los sobrecargos son una parte fundamental en el buen desarrollo de un vuelo, son los ojos del comandante en la cabina de pasajeros. Un error humano a causa del cansancio de los tripulantes puede ser fatal.

En el mes de marzo de este año Aeroméxico planteó a sus tripulantes la propuesta de volar directamente desde la Ciudad de México al aeropuerto Pudong, de Shanghai, teniendo que extender la jornada de trabajo hasta llegar a 18 horas de vuelo continuo, lo que se traduce en más de 20 horas de jornada laboral en un día.

Debido a que esta jornada no se encuentra contemplada en el capítulo para tripulaciones de la Ley Federal del Trabajo, por sus características de tiempo, Aeroméxico a través del sindicato que representa a los sobrecargos llevó a votación la propuesta con el fin de lograr un convenio que les facultara para implementar esta exenta jornada de trabajo. Dicho convenio resultó rechazado por la mayoría de pilotos y sobrecargos de esta empresa.

El pasado 20 de abril de este año, José Andrés Becerra Valdés, sobrecargo de 33 años de edad, con 5 años de antigüedad laboral en Aeroméxico, fue despedido bajo la acusación directa de haber lanzado injurias en contra de Aerovías de México, SA de CV. José Andrés, como es conocido por sus compañeros, ha sido un sobrecargo de reputación intachable, que se ha dedicado a cumplir sus obligaciones con esmero, profesionalismo, sobrecargo que al igual que muchos tripulantes de vuelo manifestaron abiertamente su personal de voluntad de no aceptar un convenio que a claras vistas podría poner en riesgo la salud física de los tripulantes y con esto la seguridad de los pasajeros que viajan por Aeroméxico; es decir, hizo uso de su irrenunciable derecho humano a la libertad de expresión, derecho que está reconocido en nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esto me uno a las palabras de nuestro coordinador el diputado Jorge Romero Herrera, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa: *defenderemos la libertad de expresión, garantizarla es una lucha histórica del Partido Acción Nacional.*

Por lo anteriormente expuesto, le solicito apoyo, siendo el petitorio el siguiente:

Primero.- Se exhorta al Secretario del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus competencias, vigile que se representen los derechos fundamentales, así como la libertad de expresión de los trabajadores de la empresa Aerovías de México, SA de CV, Aeroméxico.

Segundo.- Se exhorta al Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile que se respeten los derechos fundamentales como la libertad de expresión de los trabajadores de Aerovías de México, SA de CV, Aeroméxico, particularmente los de José Andrés Becerra Valdés.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 54 y 55.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se le solicita a las autoridades culturales tanto federales como de la Ciudad de México a que con el pleno respeto a las libertades y derechos cibernéticos de los usuarios establezcan convenios con empresas productoras de juegos de realidad aumentada con el único fin de fortalecer estas herramientas tecnológicas a favor de una mayor vinculación entre usuarios y el patrimonio cultural utilizado como escenario, se concede el uso de la tribuna al diputado

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Ruego a usted que el punto de acuerdo que por Artículo 132 vengo a presentar a esta Tribuna sea integrado tal y como lo enviamos con todos los antecedentes y considerandos correspondientes.

Nos parece fundamental llegar aquí a esta Tribuna a efecto de poder expresar que la propuesta de este punto de acuerdo que se turnará seguramente a las Comisiones de Cultura y Ciencia y Tecnología, versa precisamente en reafirmar las libertades cibernéticas, los derechos cibernéticos de los usuarios de estas herramientas tecnológicas que son las herederas directas de aquella herramienta tecnológica que representó en 1325 la invención de la imprenta por Gutenberg.

Nosotros consideramos que los juegos de realidad aumentada son aplicaciones por las cuales pueden generar una oportunidad de fortalecer la vinculación entre el patrimonio cultural de una Ciudad o de un país con los usuarios de dichas tecnologías.

La más famosa de ellas todo mundo hemos hablado y hemos sabido de *pokemon go*. Precisamente hoy, mañana y pasado habrá una gran oleada de búsqueda de pokemones a través de esta tecnología que seguramente en esta realidad ampliada estará vinculando a panteones famosos tanto de la Ciudad como del País.

A nosotros nos pareciera que es viable generar los convenios con las compañías que utilizan realidad aumentada a efecto de introducir algún mensaje que ubique y que por decir algo en la Rotonda de los Hombres Ilustres pueda decir *Esta es la tumba de Diego Rivera, muralista mexicano que generó tales y cuales obras de arte*. De esa forma estaremos utilizando la tecnología con una mayor capacidad de comunicación y de inserción dentro de la sociedad.

Yo personalmente leí a través de las redes muchas acertadas críticas y advertencias, alertamientos que a través de las redes sociales se hicieron en

torno al punto. Por eso es por lo que tomando en cuenta las voces de quienes nos hicieron dichos alertamientos, llegamos a esta conclusión.

Sí tenemos que atender el tema, sí lo tenemos que discutir en comisiones y sí tenemos ante todo que exigir el pleno respeto a libertades y derechos cibernéticos de los usuarios, pero también tenemos la obligación de profundizar la relación que los promotores, los creadores de este tipo de juegos tienen con el uso del patrimonio cultural de una Nación.

Es cuando, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de las 16 delegaciones, todos de la Ciudad de México para que realicen las acciones necesarias a efecto de incrementar la vigilancia y la seguridad en las zonas de bancos y cajeros automáticos en cada una de las demarcaciones, debido al incremento de los robos por los usuarios de las instituciones financieras, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buen día, diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura del mismo.

Diputadas y diputados:

La seguridad bancaria comprende distintos controles. El servicio público de banca y crédito constituyente uno de los instrumentos básicos del Plan Nacional de Desarrollo en nuestro país, por lo cual se requiere que este sistema en su condición de depositario y custodio de recursos de la ciudadanía

cuenta con el respaldo adecuado y eficiente en materia de seguridad y protección siendo necesario para ello dar una estructura homogénea a estas actividades.

En la Ciudad de México la seguridad y protección bancaria constituyen un apoyo eficaz a las funciones que desempeña la Secretaría de Seguridad Pública y las Delegaciones, permitiendo establecer criterios, estrategias, capacitación y formación de personal acorde a la naturaleza del servicio que prestan.

El cajero automático junto con las tarjetas de crédito y de débito son una solución para el estilo de vida moderno. En lugar de cargar billetes en los bolsillos uno acude al cajero, inserta su tarjeta y retira el monto necesario de acuerdo a su disponibilidad.

A cualquier hora y en cualquier ciudad se pueden hacer retiros, transferencias y depósitos de manera práctica. Es por ello que la seguridad en los cajeros automáticos debe de ser mayor a fin de garantizar la seguridad de todas las personas que utilizan este servicio.

Existen casos en los que mediante engaños estafadores hacen creer a los usuarios de los cajeros que estos no pueden leer la banda magnética de la tarjeta, así que se ofrecen a limpiar el plástico, asegurando que sólo así se podrá hacer la operación, con movimientos rápidos cambian el plástico y despojan al usuario de su tarjeta. Con el plástico en su poder los delincuentes proceden a hacer compras en los comercios cercanos antes de que sea reportada y bloqueada.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ha señalado que esta práctica se suma a otras formas que los delincuentes utilizan para hacerse de información valiosa de las tarjetas. Por ejemplo tratar de descifrar el NIP cuando se teclea en el cajero a través de cámaras ocultas, binoculares o aprovechando que el usuario no cubre el teclado cuando digita. Por eso antes de hacer un retiro se debe revisar que el cajero no cuente con dispositivos extraños en el lector de tarjetas, que no haya cámaras ocultas y de preferencia se debe tapar con la mano el teclado a la hora de capturar el NIP.

De acuerdo con la CONFUCEF 2 por ciento de las reclamaciones con impacto monetario presentadas por los clientes de la banca en México se realizaron en cajeros automáticos. Por eso cada vez hay más medidas de seguridad al utilizar estas máquinas, como evitar las multitudes al hacer transferencias de dinero, no usar cajeros aislados en sitios poco iluminados o en la calle, es decir, sin un cubículo de resguardo con cierre de puerta; no abrir el bolso, monedero, billetera en el momento, sino sacar la tarjeta con antelación, y no aceptar ayuda de extraños, por mencionar algunos.

Compañeras y compañeros: Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, a fin de solicitar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de las 16 demarcaciones, todos de la Ciudad de México, llevar a cabo las acciones necesarias para incrementar la vigilancia y seguridad en las zonas de bancos y cajeros automáticos en cada una de las demarcaciones, ello ante el incremento de los robos a usuarios de instituciones financieras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Senado de la República, así como a las Secretarías de Desarrollo Social y Relaciones Exteriores a nivel federal, para que el Estado Mexicano suscriba, apruebe y ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos en las Personas Mayores, con el objetivo de expandir la protección de los derechos humanos de los adultos mayores del país y cumplir con el principio de progresividad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidente.

El presente punto de acuerdo tiene como principal objetivo ampliar la esfera de protección de los derechos humanos de los adultos mayores y que la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores forme parte del bloque de constitucionalidad del Estado Mexicano.

Como ustedes saben, los Estados del Continente Americano han adoptado una serie de convenciones e instrumentos internacionales con el objetivo de promover y proteger los derechos humanos, lo cual en su conjunto se conoce como Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Así el Estado Mexicano pertenece al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y por ello ha firmado y ratificado la mayoría de los instrumentos

internacionales pertenecientes a este sistema, con el objetivo de reconocer y proteger los derechos humanos consagrados en dichos instrumentos, así como asumir obligaciones tendientes a su promoción y protección.

En este sentido, en fecha 15 de junio de 2015 el Sistema Interamericano creó la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, la cual tiene como principales objetivos que las personas mayores continúen disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de la sociedad, así como no verse sometidas a discriminación ni violencia, sin embargo hasta el día de hoy el Estado mexicano se encuentra entre los estados que aún no firman la multicitada convención.

Por otro lado y conforme al artículo 89 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales sometiéndolos a la aprobación del Senado, aunado a que uno de los principios rectores de la conducción de la política exterior es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos.

En este sentido el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla que es facultad exclusiva del Senado la aprobación de los tratados internacionales.

Con base en lo anterior respetuosamente solicitamos el apoyo de diputadas y diputados para exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Senado de la República, así como a las Secretarías de Desarrollo Social y Relaciones Exteriores, para que el Estado mexicano suscriba, apruebe y ratifique la Convención Interamericana Sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el objetivo de expandir la protección de los derechos humanos de los adultos mayores del país y así cumplir con el principio de progresividad contemplado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema el diputado Toledo, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Mesa Directiva:

Subo a esta Tribuna para referirme a la importancia del asunto que se está planteando en el punto de acuerdo que presenta el diputado.

El preámbulo de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores se refiere a la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza.

Referirse a la situación de los derechos de las personas adultas mayores no es algo sencillo, engloba diversos aspectos y el escenario es bastante desalentador, ya que en México la mayoría de los adultos mayores viven en condiciones de marginación.

El envejecimiento de la población ha motivado el interés creciente hacia los adultos mayores, que se ha estimado que en los próximos años la tasa de

crecimiento de la población de 60 años y más será muy superior a lo que experimentará el resto de la población. Concretamente en los próximos 15 años este grupo de población que será 73% respecto al actual, en comparación con el resto de la población que lo hará en un 22% del mismo periodo.

La injusticia y la falta de oportunidades derivadas de la estigmatización de este sector parece ser una de las realidades que, de acuerdo con las tendencias demográficas, se irán imponiendo con mayor fuerza si no se introducen mecanismos jurídicos de protección y seguridad para los adultos mayores. En particular la Ciudad de México enfrenta un crecimiento veloz de envejecimiento de su población, la edad promedio aumentará de 28.7 en el 2010 a 34.9 en el 2020. Este envejecimiento demográfico tendrá múltiples y muy complejas ramificaciones de carácter social, económico y político, al tiempo que impondrá desafíos y responsabilidades para la sociedad y el gobierno de nuestro país y en particular el de nuestra Ciudad.

Según el INEGI, en el 2010 la población de 60 años y más residente en la Ciudad de México fue de 1 millón 300 mil 648 personas, esto es 11.3 respecto a su población total. La delegación Benito Juárez tiene el porcentaje más alto de adultos mayores con el 15.7, seguido por Coyoacán con el 14.1%.

De los adultos mayores que habitan en la Ciudad de México el 60% vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, alrededor del 60% no tiene garantizado su derecho a la salud porque no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, 3 de cada 10 personas adultas mayores no saben leer ni escribir y 5 de cada 10 no completaron su educación básica.

Compañeras y compañeros diputados, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha logrado avances importantes en materia de derechos de las personas adultas mayores, sin embargo es necesario reforzar el marco jurídico a través de la suscripción de instrumentos internacionales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, la cual tiene por objeto proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores.

De acuerdo con el artículo 4º de la Convención, el Estado mexicano al suscribir la Convención se comprometerá a salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de persona mayor sin discriminación de ningún tipo.

Por lo anterior expuesto, apoyo la iniciativa del diputado y solicito a esta Soberanía avale, apoye y signe este documento que es importante el Ejecutivo Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Cámara de Senadores, porque el tema es fundamental el desarrollo de nuestros adultos mayores no tan solo en la Ciudad, sino en el país.

Capítulo II, principios generales del convenio interamericano sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Quiero leerlo y con esto concluiría: *La promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales en la persona mayor, la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución del desarrollo, la dignidad, la independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor, la igualdad y no discriminación, la participación e integración plena y efectiva de la sociedad, el bienestar y cuidado, la seguridad física, económica y social, la autorrealización, la equidad e igualdad de género y enfoque en curso de su vida, la solidaridad y fortalecimiento de protección familiar y comunitario, el buen trato y la atención preferencial, el enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor, el respeto y valorización de la cultura, la protección judicial efectiva y por último la responsabilidad del Estado y participación de la familia y la comunidad en la integración activa, plena y productiva de las personas mayores dentro de la sociedad, así como el cuidado y atención de acuerdo a la legislación interna.*

Es decir apoyar para que se firme este convenio es apoyar en los derechos plenos de los adultos mayores y ojalá el Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores signen este documento que será en beneficio de los adultos mayores del país y por supuesto de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 35 se traslada al final del orden del día y el punto 39 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a diseñar e implementar operativos de seguridad coordinados con la participación ciudadana de habitantes de las colonias aledañas al Canal Nacional a efecto de disminuir los factores de riesgo delictivo que predominan en la zona así como realizar la valoración necesaria para integrar a la Policía Ribereña, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su veía diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré un extracto del punto de acuerdo que presento a fin de que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras diputados, diputadas:

El Canal Nacional de la Ciudad de México como ustedes saben atraviesa las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco. Es un cruce artificial de agua a cielo abierto que fue construido en la Epoca Prehispánica el cual se abastecía de los escurrimientos del Volcán Popocatepetl conducidos por el Río Ameca, el Lago de Chalco y los distintos ojos de agua de Xochimilco y Tláhuac.

El Canal tuvo una importancia fundamental todavía hasta los años 50 como espacio de encuentro y recreación para las comunidades asistentes.

Importante número de familias acudían a bañarse, de igual manera les permitía disfrutar de su vegetación e incluso podían pescar.

En los años 60 con la construcción de la pista de canotaje en Cuemanco el flujo del Canal Nacional es nuevamente modificado y en los años 70 y 80 se decide utilizarse para la descarga de aguas negras, algo que por cierto sigue sucediendo hasta el día de hoy.

Desde hace 10 años y hasta la actualidad, vecinos y organizaciones de las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco se han dado a la tarea de recuperar y restaurar diversos tramos del Canal, gestionando apoyos públicos o con sus propios recursos, realizando obras de mejora, jornadas de limpieza y de reforestación, además de diversas actividades culturales y recreativas.

En 2012 esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal declaró al Canal Nacional como Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal para establecer un régimen de conservación, restauración y rehabilitación del espacio.

Cabe destacar que a petición de vecinos de la zona he realizado diversas audiencias vecinales en las cuales han manifestado sobre todo la inseguridad que impera en la zona a falta de elementos que de manera continua realicen recorridos para inhibir estos actos delictivos o vandálicos o simplemente actos contrarios a la Ley de Cultura Cívica, como grafitear inmuebles, tirar basura dentro y fuera del Canal, así como en los últimos años tirar animales muertos usados en rituales, también por otro lado ante la falta de vigilancia lamentablemente lo ocupan de tiradero de cascajo.

El espacio en cuestión por sus condiciones rectas y de vegetación es propio para realizar actividades deportivas, sobre todo el atletismo lo cual por las mañanas numerosos corredores lo practican, corriendo el riesgo de ser asaltados e incluso ser violentados por la falta de iluminación y de vigilancia.

Es importante señalar que la actividad en el canal presenta mayor movimiento los fines de semana y en vacaciones, así como el día de hoy y el día 2 de noviembre que son los días de mayor actividad por las representaciones que se realizan tradicionalmente.

Este tipo de acciones y accidentes se han vuelto comunes en la ciudad, ya que no existe la vigilancia necesaria ni el cuidado adecuado para preservar el espacio. Es por ello que los habitantes de esta ciudad muchas de las veces se ven tentados a realizar actos ilícitos o acciones que dañen el propio espacio público.

Es necesario trabajar en materia de seguridad, recuperación, preservación y mantenimiento para poder rescatar un espacio de la Ciudad de México de suma importancia para los habitantes de esta gran ciudad puedan hacer el uso de este espacio, generando conciencia en los habitantes y realizando trabajo en conjunto, tanto en las autoridades como los habitantes propios de la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que desde esta honorable tribuna realizamos un llamado a todos los compañeros diputados y diputadas de esta Asamblea, a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a diseñar e implementar operativos de seguridad coordinados con la participación ciudadana de habitantes de las colonias aledañas al Canal Nacional, a efecto de disminuir los factores de riesgo delictivos que predominan en la zona, así como realizar la valoración necesaria para integrar a la policía rivereña.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil y Finanzas de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se destine un presupuesto de 60 millones para la creación del Centro de Formación de Evaluación y Capacitación de Protección Civil y se cumpla con las funciones competentes de dicho centro conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Del mismo modo, por economía parlamentaria sólo leeré un extracto a fin de que se inserte en el Diario de los Debates.

La protección civil en la Ciudad de México tiene un amargo principio con la mayor fatalidad ocurrida en la ciudad en aquellos años de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, y un año antes, en 1984, con la explosión de San Juan Ixhuatepec.

Este suceso acontecido en el año de 1985 sin duda alguna fue un punto de partida para alertar a la ciudadanía a que era necesario e indispensable trabajar en materia de protección civil.

Este tipo de hechos quedan en la memoria de los habitantes de la ciudad, por lo cual es necesario retomar, direccionar y fortalecer la participación social organizada, integrando brigadas comunitarias en zonas o puntos de alto riesgo, mismas que deben ser capacitadas formalmente y equipadas, bajo supervisión de profesionales en la materia y que en caso de una calamidad formen parte de la reserva estratégica de personal de la Ciudad de México.

En 2011 se estableció la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) del Centro Nacional de Prevención de Riesgos (CENAPRED), como una institución educativa con facultad académica en la materia.

La ENAPROC se consolida como la única institución facultada para poder certificar a instituciones y personas para que puedan reproducir y fomentar el conocimiento y las prácticas en materia de protección civil.

Para el año en curso, de acuerdo al Presupuesto de Egresos del año fiscal 2016, se designó un monto de 158 millones 916 mil 322 pesos para la Secretaría de Protección Civil, presupuesto del cual debería de ser destinado al ejercicio de manera eficiente.

Actualmente en la Ciudad de México se cuenta con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, la cual nos indica en su artículo 4º que es facultad del Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil la aplicación de los programas y lineamientos en dicha materia, como lo indica la ley correspondiente al titular de dicho centro, la aplicación de programas y lineamientos en la materia.

Desgraciadamente entre las acciones principales del Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Protección Civil, hasta la fecha no hay o no se ha contemplado presupuestalmente la operación del Centro en mención.

Si bien a nivel federal se cuenta con la Escuela Nacional, la cual se encuentra limitada en sus recursos, capacitaciones y sobre todo certificaciones, se hace indispensable para la ciudad la creación y operación real del Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil, el cual permita

avanzar en esta materia de manera vanguardista debido a las condiciones de riesgo y concentración poblacional que se desarrolla día a día en esta gran ciudad, para lo cual de igual manera es fundamental que se reintegren a la coordinación con la Secretaría de Protección Civil a los diversos grupos voluntarios especializados y trabajen conjuntamente con los grupos institucionales, generando modelos de respuesta basados y fundamentados en los protocolos y procedimientos internacionales para la intervención en las zonas de emergencia o desastres.

Además de que también sirva para impulsar distintos programas, cursos, capacitaciones y lineamientos prioritariamente para los habitantes de la Ciudad de México, los cuales brinden de manera efectiva y coordinada apoyos en diversas partes de la ciudad ante un eventual siniestro de proporciones mayúsculas.

Desde nuestra bancada nos preocupa que hasta el momento se presente una omisión en la creación y operación de dicho centro, ya que para la ciudad es indispensable poder contar con una institución independiente que además de capacitar fomente una cultura de protección civil en la ciudadanía que permita replicar su conocimiento con la finalidad de prevenir y actuar de manera adecuada ante los riesgos y acontecimientos que representen y pongan en riesgo la vida cotidiana de esta ciudad.

No debemos olvidar que este tema es fundamental no sólo para la Ciudad de México sino su relevancia destaca a nivel internacional. Por ello resulta necesario implementar acciones en materia con la intención de continuar el desarrollo en este rubro, a fin de prevenir y fomentar la participación en prácticas de protección civil por parte de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado propongo este punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Protección Civil y de Finanzas de la Ciudad de México, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se destine un presupuesto de 60 millones para la creación y operación del Centro de Formación, Evaluación y Capacitación de Protección Civil y se cumplan las funciones competentes a dicho centro conforme lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal no retirar del plan de estudios vigente a nivel primaria y secundaria la materia de educación física, complementándose además con actividades físicas y deportivas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La educación física se ha constituido como disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si es implementada en edad temprana por cuanto posibilita en el niño desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir y como proceso para su proyecto de vida.

A través de la educación física el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad y sobre todo permite conocer, respetar y valorarse a sí mismo y a los demás, por ello es indispensable la variedad de vivencias de las diferentes actividades en el juego: lúdica, recreación y deporte, para implementarlas continuamente sea en clase o mediante proyectos lúdico pedagógicos

Por lo general las instituciones educativas no dan la importancia debida que la educación física representa para la educación primaria, porque ella como otras disciplinas del conocimiento a través del movimiento contribuyen también en el proceso de formación integral del ser humano para beneficio personal, social y conservación de su propia cultura.

Si la educación física se estructura como proceso pedagógico y permanente se pueden cimentar bases sólidas que le permitirán la integración y socialización que garanticen continuidad para el desarrollo y especialización deportiva en su vida futuro.

A través de la clase de educación física los niños aprenden, ejecutan y crean nuevas formas de movimiento con la ayuda de diferentes formas, jugadas lúdicas, recreativas y deportivas. En estas clases el niño puede desenvolverse, ser creativo y mostrar su espontaneidad como un ser que quiere descubrir muchas alternativas que pueden ser aplicables en un futuro en su vida social y que no pueden lograr fácilmente en otras asignaturas del conocimiento.

Para hablar de una educación integral y en la que ningún aspecto del ser humano quede librado al azar debemos considerar y esto no es ninguna novedad, el cuerpo y la mente conformando una unidad, por lo que la educación física no debe ubicarse dentro del escalafón programático como la hermana menor de las disciplinas intelectuales, sino en un nivel de paridad, ya que una contribuirá con la otra para el desarrollo de logros cada vez más complejos.

Veamos como ejemplo absolutamente cotidiano y de fácil observación. Baste señalar los avances que se advierten en la motricidad de los niños de 3 años cuando trabajamos con ellos el espacio desde lo corporal y lo cognitivo, utilizando simultáneamente el trazo sobre la hoja de papel y el trabajo en el patio con gis. Los niños van reconociendo, indicando, señalando, marcando, observando límites, etcétera.

Seguramente casi ninguno de nuestros niños y adolescentes va a ser un deportista con un fichaje millonario ni el deporte será su medio de vida, pero una actividad física adecuada posibilitará desarrollar plenamente su actividad cotidiana sin sufrir dolores de espalda mientras trabaja en la oficina o un incesante cosquilleo en las piernas por problemas de circulación o unas várices por estar mucho tiempo de pie o dejaríamos de ser el primer país con obesidad infantil en el América Latina.

Un tiempo adecuado de actividad física correcta complementa de la mejor forma posible el desarrollo integral de las personas, tanto de la perspectiva mental como corporal, debiendo adecuar los minutos de estudio con los que son necesarios para el juego o el deporte.

La inclusión de la educación física como un espacio respetado y asistido por la comunidad educativa necesita su acompañamiento. ¿Cómo y qué deberíamos

hacer? Advertir su importancia, sus competencias y al mismo tiempo preparar el terreno para que la huella que dejen los niños sea perdurable y socialmente significativa, es decir si queremos que los niños y las familias le den importancia al área debemos por comenzar por darle nosotros mismos la misma jerarquía que los demás subsectores. En definitiva, la importancia de la enseñanza de la educación física contribuye en la formación integral de los estudiantes. Al respecto aseguran, es la base para que el niño despierte su motricidad e inteligencia en la adquisición de experiencias para el desarrollo del conocimiento. Con la educación física se logra mejorar las relaciones interpersonales y de grupo porque es fundamental el ejercicio físico bien orientado que ayude a alcanzar un desarrollo armonioso, a mejorar la postura, a caminar, etcétera y mejorar a través de las actividades físicas las capacidades motoras básicas para el desarrollo de procesos de crecimiento físicos, de personalidad e interacciones sociales.

Por lo antes expuesto y fundado someto, a nombre mío y de la diputada Beatriz Olivares Pinal, a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a no retirar de los planes de estudio vigente de nivel primaria y secundaria la materia de educación física, complementándose además con actividades físicas y deportivas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a diversos organismos e instituciones gubernamentales para incitar a la resolución de desapariciones forzadas en nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputadas, diputados:

La desaparición forzada de personas es sin duda un elemento oscuro para nuestro país y un elemento de reivindicación para la sociedad en su conjunto. En el documento denominado *Cuadernillo de Jurisprudencia* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos número 6, este organismo internacional define este flagelo como una violación de derechos humanos que tiene características especiales que la jurisprudencia de la Corte Interamericana ha ido sistematizando.

Uno de los elementos que caracteriza este tipo de violación es que se trata de una violación múltiple y compleja de derechos, además la desaparición es un ejemplo de violación continua de derechos humanos.

A partir de estas características la Corte Interamericana ha calificado esta violación de derechos como una de particular gravedad. Asimismo fundado en las características de las desapariciones ha establecido estándares probatorios particulares.

La percepción internacional que se tiene de nuestro país al respecto es lamentable. Una muestra palpable la podemos encontrar en la nota periodística del 11 de marzo de este año. En este sentido el diario español *El País* menciona que el número de casos de desaparición forzada en México tiene niveles similares a países que han experimentado guerra civil y violencia política como Siria y Pakistán.

Desde el 2008 han ocurrido 136 casos en México, al igual que en la República Árabe de Siria. Los Estados más afectados son Guerrero, Veracruz y Tamaulipas, todos con altos niveles de inseguridad debido a la presencia del narcotráfico en su territorio. Pese a este panorama en nuestro país no se cuenta con un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas que garantice la verdad, la justicia y la reparación del daño a las víctimas, expone un informe del Senado.

En un extracto de este documento, plantean que en el mismo sentido consigan responsables una de las principales demandas de los organismos de derechos humanos ha sido el retiro de las fuerzas armadas de las labores de seguridad interior.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha argumentado que las fuerzas armadas carecen de entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana y corresponde a una fuerza policial civil eficiente y respetuosa de los derechos humanos a combatir la delincuencia y la violencia.

El organismo internacional también ha señalado que para el buen funcionamiento de un sistema democrático las actividades de investigación criminal e inteligencia deben corresponder a fuerzas policiales civiles que estén

sometidas a los correspondientes controles por parte del parlamento y en su caso del sistema judicial.

Por último, se afirma que en nuestro país hay 27 mil 659 personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas según un Registro Nacional Gubernamental.

Por otro lado, Alejandra Nuño Ruiz Velasco, del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México, ha afirmado que 40 organizaciones de la sociedad civil y 35 Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas presentaron sus propuestas y participaron en la audiencia en el Senado de forma activa para contar con una norma eficiente, pero los legisladores no han logrado desahogarla.

La activista urgió actuar para enfrentar esta crisis donde está demostrada la participación de las autoridades. En muchos de los casos se ha demostrado la corrupción, colusión y tolerancia de las autoridades municipales. Lo paradójico es que el 96.5 por ciento de los casos es investigado por tales instancias locales.

En este sentido nos damos cuenta perfectamente que la carencia no solamente es de voluntad política por parte de alguna autoridad, sino de instancias y herramientas idóneas para enfrentar y vencer el delito material del presente punto de acuerdo.

En tal virtud muchas y muchos legisladores de han dado a la tarea de presentar diversas iniciativas para la elaboración de una ley general en materia de desapariciones forzadas en nuestro país.

Muchas de estas iniciativas han sido acompañadas por organizaciones de la sociedad civil, expertas y expertos que han aportado sin duda un cúmulo de conocimiento y experiencia vitales para contar con un instrumento eficiente y eficaz que formen el andamiaje adecuado para desterrar esta práctica de lesa humanidad en nuestro país. No obstante hace falta concluir con el proceso legislativo y las reglas del mismo.

En el caso que nos ocupa, la Cámara de Diputados Federal ya ha aprobado un proyecto de legislación acorde a las necesidades que como Nación requerimos

para prescribir esta práctica que lesiona de una manera irreversible, tanto a las víctimas como a las familias de éstas.

En tal virtud conminamos en este caso a la Cámara de Senadores para que dictamine y al Congreso de la Unión para que concluya satisfactoriamente con el proceso legislativo y se materialice una ley general que combata las desapariciones forzadas en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores y al Congreso de la Unión en su conjunto para que se agilice y se apruebe una Ley General en Contra de las Desapariciones Forzadas en nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

Quisiera ver si le puedo hacer una pregunta a la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la pregunta del diputado Delgadillo?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con gusto, claro que sí.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias. Diputada, coincidimos plenamente en el resolutivo sobre todo que usted plantea, pero hay algunos elementos de matiz que vemos en el contenido del mismo. La verdad es que para darle mayor impulso de todo este órgano legislativo nuestra propuesta y se lo hacemos a manera de pregunta si lo pudiéramos mandar por 132 para abonarle mayores elementos y enriquecer su resolutivo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Me parece que por supuesto que la propuesta que se vaya a 132 y pase por comisiones puede

reforzar más, porque incluso el tema es que se visibilice que existe un problema en nuestro país, que se le dé el contenido que muchos de ustedes puedan aplicar este punto de acuerdo, que por eso se presenta ante ustedes y que juntos impulsemos que en la Cámara de Senadores y el Congreso de la Unión trabajen en este tema que es tan lamentable y tan doloroso para nuestro país, por supuesto que a petición del diputado yo no tendría ningún problema porque fuera por 132.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli, adelante.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sólo para preguntarle por su conducto si me permite la diputada suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. ¿Diputada Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne un monto adicional de presupuesto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México por una cantidad de 3 millones 8 mil 331 mil 130 pesos dentro del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por el ejercicio fiscal 2017, de tal manera que el Sistema de Aguas se encuentre en la posibilidad material de realizar obras de agua potable, drenaje y tratamiento particularmente destinado de ese monto adicional a la Cantidad de los 332 mil 100 millones de pesos en obras en la delegación Iztapalapa y con ello avanzar y garantizar el derecho al agua de los

habitantes de la delegación y de toda la ciudad, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la ciudad de México a efecto de que se lleven a cabo las acciones de coordinación con diversas dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, tendientes a prevenir y combatir, investigar y sancionar la ola de inseguridad que coloca en riesgo a las mujeres y personas de transgénero en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, ciudadano Presidente.

Someto a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por virtud del cual se solicita a esta Asamblea emita un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que lleven a cabo acciones de coordinación con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal tendientes a prevenir, combatir, investigar y sancionar la inseguridad que coloca en riesgo a las mujeres y personas transgénero de la Ciudad de México, de conformidad con las siguientes consideraciones.

Primero.- A pesar de los significativos avances que existen en materia de legislación orientada a la protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación, estas regulaciones aún no encuentran asidero en la cotidianeidad de nuestras sociedades, lo mismo rurales que urbanas.

Segundo.- A pesar del contenido de los discursos oficiales, lo cierto es que en México se está viviendo la situación de cada día mayor zozobra en todos los temas relacionados con la seguridad e integridad de las personas. La tasa de

homicidios, secuestros, feminicidios y desapariciones no descienden, al contrario, aumenta.

Tercero.- El Distrito Federal tiene una realidad completamente diferente por su composición social, pero no se encuentra exenta de la grave situación que afecta al país. Según encuestas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el homicidio doloso es uno de los delitos con mayor alza que ha presentado en 2016 en la Ciudad de México, con un incremento de tasa de 20 por ciento respecto del año anterior.

Cuarto.- El severo proceso de descomposición social que también se vive en la Ciudad de México afecta a todos los sectores sociales por igual, pero más gravemente a los considerados vulnerables, como el de la Comunidad LGBTTTI, por haberse incrementado gravemente los denominados crímenes de odio.

Quinto.- De acuerdo con la información de organizaciones de la sociedad civil, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en el número de crímenes de odio cometidos en contra de las personas integrantes del mencionado grupo. De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia, durante los últimos 20 años se han cometido más de 1 mil 200 crímenes en contra de la Comunidad LGBTTTI.

Sexto.- En este contexto, las personas trans se enfrentan a una situación de riesgo particular ya que suelen ser víctimas de actos de violencia que atentan contra su dignidad y derechos humanos.

De acuerdo con el Informe Violencia Contra las Personas LGBTTTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las personas transexuales suelen ser víctimas de homicidio por arma de fuego y sus cuerpos suelen ser encontrados en lugares públicos. Dicha institución destaca que las personas transexuales que se dedican al trabajo sexual suelen ubicarse en una condición de riesgo reforzada en virtud de las actividades que realizan y de los estigmas y estereotipos que suelen rodear tanto a su trabajo como a su identidad de género.

Séptimo.- De manera particular la situación de las personas transexuales en nuestro país ha presentado un incremento negativo considerable. Desde inicios

del año 2016 y hasta abril de este año en México se habían registrado tan sólo 18 casos de homicidios cometidos en contra de personas trans, es decir, más de la mitad del total de homicidios cometidos durante del año anterior en contra de la misma población.

Octavo.- Desafortunadamente esta tendencia sigue creciendo. En menos de 13 días se han registrado 4 homicidios cometidos en contra de personas transexuales, 2 en la Ciudad de México, 1 en el Municipio de Comitán Chiapas y otro más en el municipio de Valle de Chalco. En dos de tales casos la situación de riesgo y vulnerabilidad de las mujeres víctimas se vio reforzado por el ejercicio de las actividades que realizaban.

En los sucesos ocurridos en la Ciudad de México, el caso de Paola se volvió empañado por su oficio de trabajadora sexual, mientras que en el caso de Alessa por el desarrollo de actividades asociadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, así como al trabajo sexual.

Noveno.- Para atender esta problemática la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal implementó el protocolo de actuación para la atención a las personas de la comunidad LGBTTTI, publicado en la Gaceta Oficial el 1 de junio del 2012, con la finalidad de atender y resolver estos casos de manera puntual, en tanto que la Procuraduría General de Justicia instrumentó el protocolo de actuación para el personal de la Procuraduría General de la República en casos que involucre la orientación sexual o la identidad de género.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que lleven a cabo acciones de coordinación con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal tendentes a prevenir, combatir, investigar y sancionar la inseguridad que coloca en riesgo a las mujeres y personas transgénero de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de la hoy Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a efecto de proporcionar a esta soberanía en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de conocer de dicha solicitud, un informe detallado acerca de los resultados que se han obtenido en relación a los indicadores sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, particularmente los referentes al género y derechos de las mujeres, de la

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo en carácter de urgente y obvia resolución.

La situación de violencia extrema que las mujeres en la actualidad vivimos en el país es alarmante y nuestra Ciudad no es la excepción. Dicha violencia está presente de manera generalizada en modalidades diferentes de la vida de las mujeres y afecta su acontecer y su desarrollo. Por ello debemos ejecutar todos los instrumentos que coadyuven a la atención, erradicación y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

En el año 2014 la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal presentaron el libro *El sistema de indicadores sobre inseguridad ciudadana aplicada a la jurisdicción de la Ciudad de México*, en el cual se pone a disposición tanto de los habitantes de esta Ciudad como de sus servidores públicos el resultado del esfuerzo colectivo desarrollado a lo largo del año 2013, orientado a consolidar el camino trazado y los requerimientos exigidos en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a la fecha.

El producto de este trabajo es una matriz de indicadores cuyo punto de partida es la integración de una perspectiva de derechos humanos al ámbito de la seguridad ciudadana, siendo una tarea compleja y desafiante, ya que obliga al acometimiento de temas sensibles en un contexto marcadamente variable y dinámico. La misión de dicho documento es que sea una herramienta que coadyuve a la evaluación de la implementación, efectividad e impacto de las líneas de acción específicamente encomendada a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y haga sostenible el cumplimiento de la

obligación del respeto y garantía de los derechos humanos que tiene esta institución de seguridad pública.

Asimismo, el funcionario aseguró que el documento permitirá hacer comparaciones confiables en poblaciones desglosadas por criterios tales como edad, sexo, origen étnico, nivel socioeconómico, sectores de servicio público y privado, entre otros, con el fin de que se pudieran adaptar de acuerdo a las necesidades de cada grupo de población y alcanzar un impacto positivo integral.

El 29 de julio de 2015 el actual Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada, firmó un convenio de colaboración con el maestro Javier Esteban Hernández Valencia, representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, destacando que con la suma de estos esfuerzos de trabajo con la sociedad organizada y el contexto internacional, son parte de la mejora continua de la policía y de una policía pública en materia de seguridad cercana a la gente y siempre en defensa legal de los intereses sociales, por lo que de manera coordinada ambas instancias acordaron unificar criterios en cuanto al respeto al derecho de los detenidos, de los asistentes a manifestaciones y en la realización de operativos. Asimismo se mediría la actuación policial en situación de violencia de género.

En este mismo sentido, derivado de la presentación del informe alterno *Beijing +20 de la Ciudad de México* en marzo de 2015, en su apartado de propuestas por esferas de especial preocupación respecto a la esfera 9, los derechos humanos de la mujer en la cual establece lo siguiente: Que la Secretaría de Seguridad Pública implemente los indicadores sobre seguridad ciudadana y derechos humanos que construyó en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, particularmente en lo referente al género y derechos de las mujeres y cuánto de los avances y sus principales resultados.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 8 párrafo 13 en el cual establece que el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal informará a la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal los resultados anuales de las acciones de la dependencia su cargo conforme a lo dispuesto en el Estatuto, motivo por el cual es imperante obtener conocimiento del resultado obtenido de este documento elaborado en coordinación con el titular de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos y el entonces titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como una herramienta que ayude a coadyuvar a la evaluación de la implementación, efectividad e impacto de las líneas de acción específicamente recomendada a esta Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de la hoy Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a efecto de proporcionar a esta Soberanía en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de conocer dicha solicitud un informe detallado acerca de los resultados que se han obtenido en relación a los indicadores sobre seguridad ciudadana y derechos humanos particularmente lo referente al género y derechos de las mujeres, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Eduardo Vázquez Martín, considere llevar a cabo la creación de Fábricas de Artes y Oficios, *FARO*, dentro de las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Compañeros diputados, buenos días.

Voy a dar lectura solamente a una parte del punto de acuerdo solicitando se incorpore íntegramente en el Diario de los Debates.

Con su venia diputado Presidente.

La Red de Fábricas de Artes y Oficios, *FARO*, de la Ciudad de México es un modelo de intervención pública que promueve la creatividad y la reconstrucción del tejido social, su principal objetivo es generar oferta cultural en zonas marginadas mediante servicios que favorezcan la prevención, inclusión, cohesión e inserción social, así como contribuir a la formación y ocupación de las personas con artes y oficios diversos.

El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, EVALUADF, tiene entre sus atribuciones definir, medir y clasificar periódicamente el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal.

En el año 2015 presentó el índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, IDSCDMX, que consiste en la evaluación de las condiciones en las que se encuentra la población de la Ciudad de México basado en 6 ejes, calidad y espacio en la vivienda, acceso a salud y seguridad social, otra es rezago educativo, bienes durables, adecuación sanitarias y adecuación energética.

De acuerdo al mismo EVALUADF las delegaciones con mayor marginación social son Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, la delegación Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta y desde la creación del Instituto de la Cultura, ahora Secretaria, hace 18 años, uno de los ejes básicos ha sido el desarrollo cultural comunitario.

En ese sentido, el proyecto de las fábricas de artes y oficios permitió llevarlo a cabo consolidando a la apropiación del espacio público para el arte, así como la creación de empresas culturales y creativas, el impacto social que se ha generado con este proyecto es en demasía considerable al llegar a beneficiar anualmente alrededor de 200 mil personas dentro de sus talleres y actividades artísticas y en algunos casos llegando a prestar servicio a algunos habitantes de municipios conurbados del Estado de México como son Ecatepec, Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán o Valle de Chalco, sólo por mencionar algunos.

Hoy en día los faros existentes cubren parte de las zonas con mayor grado de marginación en la Ciudad de México, así como en las zonas con mayor población, teniendo como resultado dos en la delegación Gustavo A. Madero y uno en la delegación Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac. Sin embargo, aún existen zonas de la ciudad que se encuentran excluidas dentro del proyecto principalmente por dos aspectos, por la distancia entre la residencia de las personas y la ubicación de los Faros existentes o bien por el nivel poblacional y la demanda con las que cuenta cada faro respecto de sus instalaciones.

Este tipo de datos son fundamentales para comprender el estado actual al que se enfrentan aquellos ciudadanos que buscan algún espacio cultural dentro o

cerca de sus comunidades y la Secretaría de Cultura de igual forma dentro de sus ejes básicos de acción, además de buscar el desarrollo cultural comunitario, también tiene la obligación de generar accesos equitativos a bienes y servicios en materia de cultura para los habitantes de la ciudad de México y sobre todo cuando estos presentan un mayor grado de rezago.

El actual Secretario de Cultura fue uno de los fundadores del antes Instituto de Cultura en 1998, siendo una de las primeras acciones la creación y puesta en marcha de la Fábrica de Arte y Oficios, FARO de Oriente, lo cual permite generar una mayor sensibilidad respecto al tema y sobre todo una mayor visión sobre los alcances y beneficios hacia la población que puede tener la creación de 3 nuevas instalaciones de la red Faros.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se le exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Eduardo Vázquez Martín, considere llevar a cabo la creación de Fábricas de Artes y Oficios, FAROS, dentro de la delegación Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que los puntos 49, 51 y 52 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, a que se hagan los ajustes necesarios en la estimación de ingresos para el ejercicio 2017, a efecto de reducir la brecha existente entre los recursos recaudados y los estimados en la Ley de Ingresos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente; Vicepresidente.

El manejo de las finanzas públicas de una ciudad demanda mucha responsabilidad por parte de los actores, de una capacidad estadística y probabilística consistente y sobre todo en un estricto apego a las leyes que lo regulan para evitar desastres económicos en la Capital que sin duda impactarían en todo el país.

Durante los últimos 4 años las finanzas públicas de la ahora Ciudad de México han demostrado solidez y un manejo responsable. Gracias a ello la Capital del país es la única entidad federativa cuyos ingresos propios son mayores a las transferencias, participaciones y aportaciones federales, siendo una proporción 58 por ciento ingresos propios y 42 aportaciones de participaciones y transferencias federales.

De 2013 a 2015 los ingresos propios del Gobierno de la Ciudad pasaron de 73 mil 907 millones de pesos a poco más de 92 mil millones, es decir, un incremento de 24.4 de ingresos propios en 3 años. Es loable el logro, más si se considera que durante esos años no se ha creado impuesto alguno y no ha subido tasas a las existentes, con ello se permite tener mayor recurso para mejorar los servicios públicos, los programas sociales y la infraestructura de la ciudad.

Sin embargo junto con este logro se viene suscitando un comportamiento ya sistemático, la subestimación de los ingresos. Los proyectos de los paquetes económicos que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México envía a esta soberanía son conservadores en cuanto a la recaudación y año tras año vemos una variación entre estimaciones y lo realmente recaudado de más del 15 por ciento.

Este mecanismo ha permitido que con los ingresos excedentes la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México destine de manera discrecional ampliaciones presupuestales de las dependencias, órganos y entidades que convengan, generando pasividad y sobre todo no respetando las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de

Gobierno, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal confieren a la Asamblea Legislativa en materia presupuestal.

Como ejemplo, en 2013 la subestimación de ingresos propios fue al 15 por ciento, en 2014 fue a más del 28 por ciento, y para el 2015 del 27 por ciento, es decir, al menos 18 mil millones de pesos al año son asignados a discreción por la Secretaría de Finanzas a las distintas áreas de la Administración Pública de la Ciudad de México. Este manejo unipersonal, discrecional e irresponsable del recurso y la falta de apego a la voluntad de la ciudadanía representada por los 66 asambleístas que componen a este pleno debe ser eliminada.

La Secretaría de Finanzas debe ser responsable en la estimación de los ingresos y debe permitir que este cuerpo legislativo lleve a cabo su facultad presupuestaria para el beneficio de la ciudadanía.

Es por ello que hago el uso de esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, a que en el paquete económico para el ejercicio 2017 que se remita a esta Soberanía contenga las estimaciones más acordadas con la realidad a efecto de reducir la brecha existente entre los recursos recaudados y los estimados en la Ley de Ingresos para dar mayor certeza en la distribución de los recursos mediante el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Si por su muy apreciable conducto le pregunta al proponente si permite que suscriba el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, acepta suscribir el punto al diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado Alfonso Suárez del Real, con gusto.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar a mi amigo si nos pudiera hacer el favor de que como grupo parlamentario pudiéramos firmar este documento toda vez que creemos que es acertada su participación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, acepta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con mucho, a nombre del PRD, claro que sí, diputado Iván Texta.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Ya lo suscribí, gracias.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Núñez.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, Presidente, para pedirle a nombre del grupo parlamentario de MORENA poder acompañar este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Arturo Núñez. Agradezco al grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si por conducto le puede preguntar al

orador si permite que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se sume a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, y a nombre del grupo del Partido Acción Nacional le agradezco que suscriban este punto de acuerdo que ayudará mucho a la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Toledo si permite que el grupo parlamentario del PRI se suscriba a su punto de acuerdo. Solamente decir que en estos tres últimos años fueron 80 mil millones de pesos en total la subestimación del Gobierno de la Ciudad. Gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto y agradezco al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por su vía al diputado Toledo suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Agradezco al diputado Corchado, coordinador de la Coalición. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema el diputado Suárez del Real, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente y vicepresidentes.

Venimos aquí a expresar nuestra adhesión a favor del punto de acuerdo que debe de ser entendido en su justa y correcta dimensión. Todos en esta Asamblea reconocemos en el Secretario de Finanzas a un hombre que ha sabido manejar las finanzas en situaciones adversas y que no ha caído en la solución fácil en la que lamentablemente algunos otros secretarios de finanzas han recurrido en otras latitudes del territorio nacional.

Aquí lo hemos dicho muy claro, que él tiene 10 en técnica de manejo presupuestal considerando los ingresos a la baja, conteniendo el recurso, forzando a los beneficiarios del recurso a no recibirlo a tiempo y generando situaciones muy difíciles para las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México.

Aquí nosotros hemos dicho que el buen manejo de esta administración ha generado superávits importantes, pero también le hemos hecho reflexionar en el sentido de que es momento que se premie al buen contribuyente, que es el buen contribuyente aquél que paga sus impuestos, aquél que paga sus derechos, el que le permite tener finanzas sanas y es menester que ese buen contribuyente vea ese compromiso, esa muestra de confianza en el gobierno traducida en hechos, traducida en banquetas, en asfaltado, en seguridad, en iluminación, en la oportuna entrega de los apoyos a los que tiene derecho.

Por ello nosotros consideramos que junto con la estrellita de *fitch ratings* que considera al Gobierno de la Ciudad de México como el más fuerte

financieramente hablando que, junto con esta noticia que nos están informando que el 7.66% de las remesas crecieron y que las remesas de la capital sabemos que ya también son importantes, en función a esas dos estrellas, creemos que es muy oportuno el llamado que respetuoso y responsable que desde la Presidencia de la Comisión de Presupuesto se está haciendo, a efecto que podamos enfrentar en muchos mejores términos el proceso mundial que avcina una tormenta a partir del próximo miércoles en función al resultado que tenga la elección de los Estados Unidos.

Brindemos a favor del buen contribuyente un buen presupuesto y la agilidad de la aportación de los recursos a las delegaciones sea cual sea el color de su gobierno, a efecto de que las y los capitalinos entendamos que seguir siendo buenos contribuyentes va a repercutir en una mejor calidad de vida.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente y Mesa Directiva.

El día de hoy me subo a esta Tribuna para manifestarme al punto de acuerdo aquí sometido por mi compañero y amigo el diputado Mauricio Toledo y le hacemos un llamado al Secretario Edgar Amador, toda vez que desde la Comisión de Hacienda en la cual soy integrante estaremos vigilando el buen ejercicio que tenga a dar, toda vez que nos hemos visto con algo que parece recurrente.

Yo quisiera iniciar diciéndole que los ingresos totales de la Hacienda Pública local integrados por el sector público presupuestado más otros ingresos y beneficios de endeudamiento neto durante el primer semestre del 16 sumaron 113,405.2 millones de pesos, lo que implicó un ascenso real de 9.9% con relación al primer semestre del año anterior y permitió superar la previsión realizada para el periodo de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para este ejercicio.

El resultado alcanzado en los ingresos del sector gobierno derivó en crecimientos reales anuales del 9.9% de los ingresos locales y del 10.4% de los

ingresos de origen federal, en particular los ingresos locales ascendieron a 54 mil 964 millones, monto 17.8% mayor al pronosticado por la Asamblea Legislativa. Representó la cifra más alta registrada para un segundo trimestre desde el 2000, además por séptimo año consecutivo este rubro de ingresos se mantiene como el principal pilar de los ingresos del sector gobierno con una participación superior al 50%.

Para hacer más claro lo que le hacemos el llamado y poniéndolo en términos llanos, es que año con año una práctica recurrente del Secretario y voy a hacer énfasis en órganos autónomos que no puede seguir ocurriendo, es por ejemplo en el Tribunal Contencioso Administrativo en donde se hace una aprobación de un presupuesto de 267 millones, hay un presupuesto modificado por esta Secretaría de 327 millones, es decir 60 millones anuales que son ampliación líquida que determina el Secretario, pero lo que es más grave es que estos 60 millones son parte de la plantilla del Tribunal.

Entonces por qué nosotros, por qué no es claro y se presupuesta este dinero y se tienen que hacer ampliaciones líquidas, pero no sólo es en ese organismo, también lo es en el Tribunal Superior de Justicia, en la Consejería Jurídica, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el Instituto Electoral, en la Comisión de Derechos Humanos y en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Nosotros llamamos respetuosamente al Secretario a que tenga bien a hacer las cuentas claras y a entrar y hacer este llamado el cual todos los grupos parlamentarios estamos al correcto aprobándolo y pidiéndole y exigiéndole que en este próximo presupuesto de ingresos vengan cifras reales y se consideren estos temas y no se generen estas ampliaciones líquidas, que sea un presupuesto más real, más objetivo a las necesidades y esto permita que la autonomía se siga dando en los órganos autónomos que pareciera que tienen que ser a permiso de él para que puedan seguir operando.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 13 y 53 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con motivo del 163 Aniversario de la Cruz Roja Internacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Relevancia de la Cruz Roja. La labor humanitaria realizada por la Cruz Roja muchas veces se pierde de vista en el ruido de las disputas políticas que se imponen en tiempos de paz. Recordar su legado a nivel mundial y la importancia que ha tenido como bálsamo en los conflictos más cruentos de la historia, permiten revalorar a esta noble Institución Internacional.

El viernes pasado se cumplieron 163 años de la Fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional.

Algunos datos históricos: En octubre de 1862 Henri Dunant publica el libro *Recuerdo de Solferino*, donde narra su experiencia con los heridos de la *Batalla de 1859*, la obra culmina con dos propuestas concretas, la creación de sociedades nacionales de socorro a los militares heridos y la adopción por los Estados de un texto jurídico que amparará a los heridos de guerra y a aquellos que los asistieran.

El libro de Dunant tuvo tal reconocimiento que es considerado como la semilla que dio origen al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja.

El 22 de agosto de 1864, 16 Estados se reúnen en una Conferencia Diplomática en Ginebra, 12 de ellos firman lo que conocemos como el Convenio de Ginebra que formaliza la existencia de la Cruz Roja. En ocasión de los levantamientos contra el Imperio Romano que se producen desde 1875 en los Balcanes, el Comité recién creado envía su primera misión de ayuda de las poblaciones desplazadas. Durante el conflicto Turquía cambia el emblema de sus servicios de socorro y adopta la media luna roja.

En los mayores conflictos desde entonces la Cruz Roja ha estado presente en la mayoría de los conflictos internacionales como las dos guerras mundiales, la guerra civil española, las guerras de Corea y Argelia, Yemen, Vietnam, la Guerra de los 6 días de Oriente Medio, la Guerra de los Balcanes, entre otros.

Desde su creación el Comité Internacional de la Cruz Roja ha sido galardonado con el Premio Noble de la Paz. En México surgió durante el régimen de Porfirio Díaz y fue una iniciativa de la sociedad civil para ayuda a los damnificados de las inundaciones que sumergieron a la ciudad de Monterrey en 1909, se fundó formalmente la Cruz Roja Mexicana el 21 de febrero de 1910. Desde entonces ha ayudado en la Revolución Mexicana, la invasión norteamericana a Veracruz, los brotes epidémicos de Tifoidea e Influenza Española, las inundaciones del Bajío, los terremotos de 1912 y 19 y la erupción del Volcán Parícutín, de los terremotos del 85 y en cada uno de los huracanes que han afectado las costas nacionales.

La Cruz Roja en números en el 2015 de acuerdo a los datos del último año en 2015 la Cruz Roja Mexicana ofreció a nivel nacional servicios médicos a 5, casi 6 millones de servicios de ambulancia, casi 1 millón y medio en servicios asistenciales y casi medio millón de servicios comunitarios y voluntariado, contando con el apoyo de 43 mil 535 voluntarios en todo el país, 12 mil 894 técnicos en urgencias médicas, paramédicos y 3 mil 776 médicos y enfermeras, así como 4 mil 022 damas voluntarias y 2 mil 257 vehículos, ambulancias y unidades de rescate en desastres, se tiene un registro de 525 mil kilos de ayuda humanitaria y 116 mil personas beneficiadas.

Por lo anterior someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para revalorar y seguir beneficiando de la experiencia y capacidades de la Cruz Roja se propone:

Primero.- Se aprueba que el Pleno de la Asamblea Legislativa otorgue un reconocimiento público por su labor humanitaria a la Cruz Roja Mexicana.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para la celebración de un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa y la Cruz Roja Mexicana para la capacitación del personal de este órgano legislativo y colaboradores designados por cada uno de los diputados y diputadas en labores de acopio y apoyo a la ciudadanía en caso de emergencia.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Social para que elabore un micrositio que vincule a los visitantes de la página de la Asamblea a la historia de la Cruz Roja Mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Perdón que lo interrumpa, pero si por su apreciable conducto permitiría el proponente que suscribiésemos su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Víctor Hugo, acepta la proposición del diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- (Desde su curul) Por supuesto que la aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para el mismo tema? Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente y Vicepresidentes.

Evidentemente me parece sumamente importante la propuesta de vincular no solamente emocional sino orgánica e institucionalmente a la Asamblea Legislativa con una institución benemérita que su bien merecido nombramiento lo acredita la infinidad de acciones a favor del prójimo, a favor del otro, ha realizado esta institución.

El diputado proponente nos ha involucrado en la historia internacional y de manera puntual se acercó al origen de la Cruz Roja en México, origen eminentemente civil, cuando Doña Luz González Cosío de López, junto con su marido y un grupo de señoras deciden trasladarse desde la Ciudad de México hasta Monterrey para apoyar a los damnificados de las lluvias torrenciales que se dejaron caer el 27 y 28 de agosto del aquel 1909, demostrando así que la sociedad civil existía en el país y podía asumir responsabilidades que se pensaban estaban solamente en manos del Estado.

El decreto 401, que es el que emite don Porfirio Díaz para dar legitimidad a la organización internacional, del 21 de febrero de 1910, destaca este hecho, de

que es la sociedad organizada en apoyo a sus semejantes. Qué decir de la febril actividad que desplegó Cruz Roja en la Decena Trágica en esta ciudad; lo mismo ocurre a lo largo de la Revolución, la bandera blanca con la cruz roja va a resultar un elemento fundamental en apoyo a heridos y lesionados sin distinción de la facción a la cual pertenecían.

Debo de destacar que en 1912 y 1919 actúan a favor de damnificados por sendos terremotos en diferentes regiones de la República, y en 1937 es la Cruz Roja a quien se le encomienda por parte del General Cárdenas la atención de los niños de Morelia, la atención de ese grupo de refugiados infantiles que llegaron sin adultos a recibir el apoyo de la República Mexicana.

En 1950 la importancia de Cruz Roja obliga a la Secretaría de la Defensa Nacional a reconocerla como institución coadyuvante en materia de atención a heridos, lesionados, en cualquiera de los supuestos en que se produzca esta situación.

En 1985 esta ciudad tiene que agradecerle a la Cruz Roja Mexicana el haber sido la primera institución que actuó de manera coordinada e institucional y nos permitió a nosotros, sociedad civil, reencontrarnos y dejarnos conducir por quienes sabían cómo hacerlo.

Qué bueno que propone usted el reconocimiento. Qué bueno que propone un convenio entre esta Asamblea y la institución, y qué mejor que proponga un micrositio que vincule a los visitantes a la página institucional de la Asamblea con la historia de esta benemérita institución.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita sea asignado un presupuesto suficiente para la UACM y el IEMS, recurso dirigido a los salarios dignos asignados a los trabajadores de estas instituciones y sea reflejado en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a solicitar se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates. Por tal motivo voy a leer solamente algunos puntos relevantes.

El IEMS y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tienen un doble mérito al erigirse en un modelo de educación alternativo a la doctrina neoliberal dominante, y este proyecto tiene también otra de las cualidades importantes, ya que es educación laica, es gratuita, es científica, es humanista y es universal.

Como es bien sabido, para que un país pueda progresar y sea competitivo, un factor principal es el derecho a la educación, sin embargo pocas veces los mexicanos valoramos y resaltamos la labor que hacen las instituciones públicas en el país.

En este sentido analizando y haciendo un comparativo entre el presupuesto y los beneficios que se obtienen por brindar educación a la ciudadanía, observamos que en México se ha pasado de tener un presupuesto que va de 123 mil a 915 mil pesos, mientras que las universidades públicas pasan de entre 27 mil a 65 mil pesos, es decir que el ingreso corriente promedio de un hogar en México hace, debido a la baja en los salarios, a que los lugares o los hogares con menos recursos destinen más de la mitad de su ingreso para que sus hijos puedan ir a la escuela.

En ese sentido el IEMS y la UACM albergan, la mayoría de sus estudiantes se constituyen por familias de bajos recursos. Por eso para esta Soberanía debe

ser de primordial importancia destinar los recursos necesarios para que las familias de bajos recursos puedan tener posibilidades de tener por lo menos a un integrante en las instituciones académicas.

Haciendo un comparativo, las universidades como la de Morelos y la de Veracruz donde hay más conflictos por la escasez de recursos tienen asignaciones presupuestales por 2.5% y 2.3%, respectivamente y que el Congreso de Veracruz ve la posibilidad de aumentar a su universidad el 4%; mientras el Estado de México recibe 211 mil millones de pesos de presupuesto, destina solo 2.9% a la educación superior, es decir alrededor de 6 mil millones de pesos.

En el caso del IEMS, que es uno de los institutos que más castigados ha sido en materia presupuestal, hemos visto que ha tenido un recorte constante de 2009 a la fecha, calculando aproximadamente este recorte en 60 millones de pesos. Es por eso que consideramos que el IEMS debe de tener en esta partida presupuestal un aumento importante. El IEMS, debemos entenderlo que es para atender a jóvenes que no tienen acceso a la educación a través de un plan de estudios que tiene como objetivo formar estudiantes con una visión crítica, científica y humanista en las zonas de más alta marginación de la Ciudad. En este sentido, apoyar al IEMS y apoyar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es un deber primordial e importante.

Considerandos:

Que en cumplimiento con el mandato de la Ley General de Educación que ordena que todas las acciones que se lleven adelante en materia educativa deban dirigirse de manera preferente a los grupos y regiones con mayor rezago o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja.

También el IEMS y la UACM han sido constantemente bombardeados desde su creación, entendiendo este bombardeo como reducción en su presupuesto y esto ha significado que miles de jóvenes que no tienen posibilidades de seguir estudiando tengan como opción a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al IEMS. Por tal motivo entendemos que estas instituciones deben ser un asunto primordial para esta Soberanía.

Por lo anterior expuesto y fundado, pongo a consideración por artículo 132 el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita sea asignado presupuesto suficiente para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de alrededor de mil 500 millones de pesos y mantener el mismo presupuesto de 890 mil 956.99 millones de pesos para el IEMS, así como darle mayor atención al recurso que sea asignado y dirigido a los salarios de los trabajadores de estas instituciones y que esto sea reflejado en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar un pronunciamiento sobre una tienda departamental ubicada en la colonia Agrícola Oriental, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Voy a iniciar con una frase Pablo Neruda que dice *fui de mercado en mercado por años enteros porque México, México está en sus mercados.*

Desde la fundación de México-Tenochtitlán allá por 1325 cuando todavía existía una Cuenca del Valle México, los mercados han sido el punto de encuentro de sus habitantes y personas de otras Entidades que han venido a vender sus productos.

La Ciudad de México se edificó de la mano del comercio fijo, ambulante y semi ambulante y hoy en día no es la excepción. Desde la época de los aztecas cuando el mercado de Tlatelolco era el más grande y mejor surtido del Continente hasta nuestros días en que rivalizan con supermercados y su comida empaquetada.

Los mercados han sido el reflejo y pulso de la Ciudad de México. ¿Quién no ha visitado o a escuchado hablar de los mercados de *La Merced, de Sonora, Jamaica, el Mercado de San Juan, Xóchitl, La Paz, la Lagunilla, el Martínez de la Torre*, entre otros, pues hoy en la Ciudad de México existen más de 300 mercados entre ellos se encuentra el Mercado de la *Agrícola Oriental* ubicado en la Calle Sur 16, el cual cumplió 55 años el pasado 6 de marzo.

Hoy saco a relucir este tema del mercado público ya que es de los de mayor importancia en la delegación Iztacalco, pues abastece y atiende a una de las zonas más pobladas de esta demarcación. Cuenta con 350 locales comerciales de diversos giros, frutas, verduras, carne, pescado, ropa, entre muchos otros.

Como verán este espacio público tiene una importancia de gran magnitud para la gente que asiste a comprar, como para los locatarios y sus familias que dependen de las ventas.

En febrero de 2015 en el número 271 de Sur 16, en el cual se ubicaban unas zapaterías comenzaron a desmantelarla. Por cierto éstas llevaban muchos años operando en ese sitio, hasta la fecha mencionada. Esto generó que la población y desde luego los locatarios del mercado empezaran a realizar, vieron que empezaban a realizarse obras de construcción y no tenían la claridad en ese momento de que se pretendía instalar en esa ubicación.

En el transcurso del 2015 fueron avanzando con la construcción hasta que salió a relucir que se estaba construyendo en ese espacio era una edificación a 40 metros del mercado en mención un centro comercial conocido como *Chedraui*. Esto pone en gran riesgo la subsistencia del mercado público, pues no existe de manera que compitan los locatarios contra estas empresas privadas y esto atenta contra la economía popular del barrio, de la zona, además generaría un gran problema de movilidad, pues una tienda de esta magnitud puede colapsar la vialidad.

En otros tiempos en esta Ciudad se buscó proteger a los mercados públicos de estas grandes y voraces cadenas comerciales con la Norma 29, misma que de manera inmediata fue mal vista por los grandes corporativos. Se presentaron incluso por la PGR una objeción a dicha Norma. Con esto quiero decir que no podemos entender a nuestra Ciudad sin sus mercados, pero cuando hablamos

de ellos en la Ciudad de México tenemos qué remontarnos al México Prehispánico, es decir son parte de nuestra historia y de nuestra cultura, por lo que estamos obligados a generar políticas dirigidas a la protección, permanencia de estos y que se garantice la fuente de ingresos de las familias dependientes del comercio en estos espacios. Esto además abonará a preservar nuestras raíces y tradiciones.

Desafortunadamente en el año 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la Norma 29, con la que hoy en día se hubiera evitado la construcción del *Chedraui* en la Calle Sur 16 y no estaríamos hablando del riesgo que tienen hoy en día en desaparecer y olvidar a las tres generaciones que han trabajado en ese mercado. No estaríamos hablando de la posibilidad de la pérdida de empleo, de fuentes de ingresos de 500 familias que dependen de este centro de abasto y no estaríamos hablando de la pérdida de identidad de la comunidad y de la de convivencia.

Me preocupa mucho la situación que se vive pues hemos sido testigos de que los últimos meses hubo ciertos ciudadanos que en su derecho mantuvieron la oposición a la apertura del *Chedraui*. Violencia que ha ido escalando entre privados, a tal grado que la semana antepasada desembocó en agresiones físicas hacia los locatarios y hacia algunas personas que se mantenían fuera de este espacio.

No hay claridad de quiénes fueron los que generaron esta violencia y desde esta tribuna expreso mi rotundo rechazo a la apertura de la tienda *Chadraui*, hago un llamado a la responsabilidad de todos y de todas para que en todo momento se consulte en casos como estos a las y los vecinos y sobre todo a las personas afectadas, tanto por la competencia desleal que conlleva a la instalación de un establecimiento mercantil de esta magnitud como a quienes son afectados por las externalidades negativas que se generan en la operación del multiférico centro comercial. Además invito a todas las partes a que no se caiga en la violencia, a las autoridades a combatir la impunidad y que las personas responsables de las agresiones sean puestas a disposición de las instituciones correspondientes.

Por último, hago un llamado a la congruencia y actuar de todas y de todos. Esta ciudad es gobernada por la izquierda y tiene un compromiso con su origen, protegiendo siempre la economía popular y a las personas que menos tienen.

Por otro lado, apelo a la sensibilidad de todas las autoridades implicadas para rescatar la tradición de los mercados públicos y el comercio de barrio, ese de baja escala pero de mejor sabor.

En este sentido pugnamos porque este proceso sea transparente para generar condiciones viables de diálogo y resolución de conflicto, siempre pensando en el beneficio de la gente y no de los grandes consorcios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un efemérides sobre el 30 Aniversario de la Creación del CEU, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Gracias y con su venia, diputado Presiente.

Efectivamente vengo a esta Tribuna para hacer esta efeméride, es muy curioso ser parte de un efeméride en la línea del tiempo, pero efectivamente participamos en su momento en el Consejo Estudiantil Universitario, en la UNAM, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y eso generó sin duda un cambio radical y decisiones que después tendrían efecto en la vida no sólo de su servidor, sino de muchas y muchos que participamos en ese movimiento.

También quiero señalar que en esta Asamblea Legislativa además hay otros líderes estudiantiles que en su momento también participaron en otro movimiento de la Universidad, el Consejo General de Huelga, el CGH, está el diputado Víctor Romo, el diputado Mauricio Toledo y en su momento también la diputada Elizabeth Mateos que fue también un liderazgo estudiantil que también buscaban la transformación de la Universidad.

Subo a esta Tribuna para traer a la memoria colectiva de este pleno y de los habitantes de la ciudad que hace 30 años se generó el Consejo Estudiante Universitario, el CEU. Con ello vamos a reflexionar de manera colectiva como lo hicimos en su momento la relevancia que tiene la UNAM en la vida democrática de la ciudad.

Durante los años de 1986 y 87 los estudiantes, las estudiantes de la Universidad protagonizaron uno de los movimientos masivos más significativos y memorables del siglo pasado. Sus logros y enseñanzas en la defensa de la educación pública y gratuita y en la lucha por la transformación democrática de la sociedad tuvieron un eco fuerte en las posteriores generaciones, así como antes lo tuvo sin duda el movimiento del 68 y también el Movimiento del 71.

Durante la participación de la sociedad en apoyo con los damnificados de los sismos del 85 se desataron brigadas de universitarios que salieron a la calle para entregar víveres o bien para participar en las tareas de ayuda a la población afectada por los temblores. La Ciudad de México afrontaba esta catástrofe con la participación y solidaridad de la población.

En el siguiente año, en abril del 86, el entonces Rector de la UNAM Jorge Carpizo MacGregor, impulsó el documento que se llamaba o fue llamado *Fortaleza y debilidad de la UNAM*, un conjunto de reformas que trastocaban y vulneraban el espíritu de gratuidad de la educación pública y cambiaban radicalmente la estructura académica de la universidad, limitando a la libertad de cátedra además de limitar la participación de estudiantes y académicos en la vida de la universidad.

Por supuesto estas reformas nunca tuvieron el consenso y el apoyo de la comunidad universitaria, más bien suscitaron un amplio debate y una fuerte oposición que creció con su aprobación en el seno del Consejo Universitario el 11 de septiembre de 1986.

Esta aprobación precipitó y aceleró el debate y la movilización estudiantil contra estas reformas, que bajo la frase *Los estudiantes no estudiaban y los académicos no enseñaban*, se quiso acabar con la gratuidad en la educación superior.

Los estudiantes aglutinados en la asamblea universitaria después de intensos debates decidieron convocar a la creación y conformación de una organización que le diera a su lucha unidad y cohesión democrática para hacer frente a las reformas de Carpizo. Así surge el 31 de octubre de 1986 el Consejo Estudiantil Universitario, el CEU, organización que aglutinaba a los estudiantes a través de los representantes elegidos en las asambleas estudiantiles de todas las escuelas de la universidad.

El CEU, por su empuje social logró en poco tiempo ser sólo interlocutor frente a la autoridad universitaria, ser único interlocutor frente a la autoridad universitaria; su organización colectiva logró poner en su vida interna el debate de las ideas, la solidaridad con los movimientos sociales, la inclusión, la horizontalidad en la toma de decisiones, la alegría e imaginación de sus movilizaciones, así como un programa de universidad nacionalista, pública y de masas que con ello se volvió un referente obligado para la izquierda del país.

Después de una movilización intensa el CEU logró suscitar la solidaridad y el apoyo de la sociedad con multitudinarias marchas que confluyeron con el seno del Zócalo y ante la cerrazón de las autoridades universitarias los estudiantes estallaron en huelga, estallamos en huelga el 29 de enero de 1987 con el apoyo de la comunidad universitaria, y hay que decirlo también, de algunas otras universidades, la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle también y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Frente a esta acción del movimiento del 10 de febrero de ese año, el Consejo Universitario suspende las reformas impulsadas por Jorge Carpizo y aprueba la realización del Congreso Universitario con la participación y representación de toda la comunidad para discutir el futuro de la universidad.

Compañeras y compañeros legisladores, reivindicar a 30 años de distancia la creación del CEU, es reivindicar la lucha de una generación de jóvenes estudiantes que rompieron con el miedo paralizante que dejaron las masacres del 2 de octubre del 68 y el 10 de junio del 71, *El halconazo*.

Los estudiantes que salieron a las calles al transporte público, a los mercados, a las plazas y a otras universidades éramos estudiantes y con una nueva

esperanza para luchar por la transformación de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la sociedad.

Traer a esta Tribuna la memoria de ese movimiento es también reivindicar el diálogo como instrumento poderoso para buscar resolver los conflictos, ya que el CEU fue capaz de ponerlo en el centro de la estrategia de la lucha, el diálogo público como método para expresar sus argumentos en contra de las reformas que vulneraban el carácter público de la UNAM.

Cómo no recordar ese diálogo público en el auditorio Che Guevara, que era escuchado por vía corta, por onda corta, en todos los países de habla hispana y aquellos también de habla sajona, donde se recibían los mensajes de solidaridad al momento y que eran verdaderamente momentos emocionantes de lucha estudiantil.

Este diálogo es uno de los legados más importantes y una virtud del movimiento, ya que fue precisamente ese diálogo público transmitido en vivo por Radio Universidad, donde los estudiantes dieron sus argumentos a la sociedad en contra de las reformas de Carpizo y también sus razones del por qué la transformación de la universidad debía darse en el marco del congreso universitario.

Este diálogo público histórico sigue siendo símbolo de que se puede dialogar y expresar las diferencias por más que los conflictos sociales sean más que complejos.

Hay que resaltar también que este movimiento fue absolutamente pacífico, fue un movimiento verdaderamente incluyente y participativo.

Haber logrado la aprobación del Congreso Universitario para llevar a cabo la realización del Congreso posibilitó al movimiento llevar el conflicto que inició con argumentos de rechazo a un movimiento diferente, donde a partir de ese espacio representativo el movimiento universitario plantearía ideas de vanguardia en relación al fortalecimiento de la universidad pública y su academia como ejes rectores de un proyecto educativo de gran calado social, que contrastaba con el proyecto neoliberal, que achicaba la responsabilidad del Estado en cuanto a la educación media superior y superior que se expresaba en las reformas de Carpizo.

Hay qué recordar que después de este movimiento la Universidad Nacional Autónoma de México ingresó al ranking de las mejores universidades de Iberoamérica y las mejores universidades a nivel mundial, ahí por cierto se ha mantenido como universidad pública gratuita.

Sin embargo tendrían qué pasar tres años para que el Congreso Universitario se llevara a cabo. Fueron muchos los acuerdos tomados en este evento, pero el más importante y fundamental fue el de conservar el carácter público y gratuito de la UNAM en beneficio de miles de jóvenes del país.

A la distancia podemos decir que los planteamientos hechos por los estudiantes del CEU tuvieron impacto en el futuro inmediato, más allá del 86-87. Por ejemplo, hoy se aplican en la ciudad políticas públicas que recogen las demandas enarboladas en aquellos años por el movimiento, como las becas escolares de *Prepa Sí*, el acceso a la cultura, apoyos para la compra de libros y para el uso del transporte público, entre otros. Hoy se han hecho realidad estas demandas que impactan favorablemente en las condiciones de estudio de los estudiantes que cursan el bachillerato y la licenciatura en las escuelas públicas de la ciudad.

También es importante decir que al igual que la generación del 68 los estudiantes de esta generación entendieron que la lucha por la universidad era también la lucha por un país mejor, y en el marco de la lucha electoral del 88 recibieron en la explanada de la Ciudad Universitaria, en un multitudinario mitin, al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, posteriormente miles de ellos nos incorporamos activamente en la lucha cívica contra el fraude electoral.

Esta generación aprendió, a partir de su movimiento, que la participación política organizada de los sectores de la sociedad es el arma más poderosa frente a cualquier régimen injusto y antidemocrático. En el 30 aniversario de su creación reafirmamos que el CEU y su movimiento siguen siendo referencia obligada para la izquierda nacional; su legado democrático rebasa el ámbito de la UNAM y sin duda contribuyó en 1997 al triunfo de la izquierda en la ciudad. Por ello debemos afirmar con orgullo que la Ciudad de México lleva indeleblemente su huella democrática.

Por eso hoy decimos: Que vivan los estudiantes. Que viva el CEU. Que viva la Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Como lo comenta el diputado Raúl Flores, el CEU fue un semillero importante de cuadros en este país y en la ciudad, y antes quisiera justamente saludar a compañeras y compañeros, algunos diputados, algunos trabajadores en esta Asamblea Legislativa que fueron compañeros nuestros en el Consejo Estudiantil Universitario, algunos en el movimiento del 86, otros en la lucha por la educación pública gratuita y de calidad en los años 90.

Al diputado Mauricio Toledo, desde niño andaba en el movimiento, el diputado Víctor Hugo Romo, el diputado Raúl Flores, en la Facultad de Ciencias Políticas, el compañero José Luis Cruz, que es asesor aquí en la Asamblea Legislativa, el compañero Adrián González, también que es asesor, que fue integrante en los años 80 y una compañera nuestra también aquí fotógrafa en la Asamblea Legislativa, la compañera María de los Ángeles Curio. A todos ustedes y a todos los compañeros del CEU mi mayor reconocimiento.

El diputado Raúl Flores ya hizo una caracterización y no voy a repetir. Lo que es muy importante mencionar es que en los años 80 cuando se gestó este movimiento del CEU, hubo diferentes movimientos reivindicando la democratización de la educación y de las estructuras de gobierno en la universidad y muestra de ello fue el autogobierno que se dio en Arquitectura, el autogobierno del CCH Oriente donde por cierto estudié orgullosamente y entre muchos otros movimientos estudiantiles y sindicales como el del STUNAM o la marcha en 1978 del Zócalo a Tlatelolco, rompiendo el tabú de que no debían manifestarse los estudiantes o habría represión.

Fue así que le Consejo Estudiantil Universitario, mediante la movilización al interior de la universidad y también en las calles, por ejemplo aquella movilización del parque de *Los Venados* a Ciudad Universitaria en noviembre del 86 el cual logró que el Rector planteara que las reformas quedaban

suspendidas, fue en ese momento que el CEU lanzó la consigna de congreso resolutivo o huelga. Ahora se trataba de democratizar la universidad y se estalló la huelga con toda la universidad en pleno apoyando y participando con un amplio reconocimiento y legitimidad en toda la Ciudad. Por eso las grandes movilizaciones en el Zócalo no solo eran de estudiantes, sino también popular.

Al mismo tiempo en esos años se iniciaba el modelo económico que hoy padecemos y era bajo la Presidencia de Miguel de la Madrid y de los entonces llamados *chicago boys* que estaban en la Secretaría de Presupuesto y que este modelo se impulsaba con, entre otras medidas, el recorte de personal de la administración pública en 1984 despidiendo a miles de trabajadores federales, se iniciaba el modelo neoliberal o como dijera en su visión y en su momento López Portillo, que era él último Presidente de la Revolución Mexicana.

Parte fundamental de la coyuntura histórica de esos años fue el sismo de 1985, hecho que movilizó a cientos de miles de capitalinos en el rescate y construcción de nuestra Ciudad, dejando atrás al Estado que no tuvo la capacidad para enfrentar la emergencia.

También aquí hay que señalar que el movimiento popular en esos años, previamente se movilizaba por servicios públicos, tierra para vivienda popular, contra el alza del pasaje del llamado pulpo camionero que controlaba el transporte público. Así tuvimos la lucha del campamento 2 de Octubre en Iztacalco, de la colonia Héroes de Padierna en Tlalpan o de Santo Domingo en Coyoacán y que con el sismo se volvió vital aquí en el Centro de la Ciudad. Es decir en 84 el Estado hacía ajustes de su aparato golpeando a los trabajadores de la burocracia; en el 85 el sismo y la movilización popular rebasada al Estado; en 86-87 el CEU triunfaba en la UNAM, y en 88 el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas visitaba la UNAM y tiempo después triunfaba electoral en nuestra Ciudad de México.

Eran tiempos de hartazgo, eran tiempos de cambio en la Ciudad y en el país. A estos cambios contribuyó decididamente el Consejo Estudiantil Universitario, pues de esa huelga ordenada pacífica, altamente participativa, legitimada, el Consejo Estudiantil Universitario se levantaba con el triunfo, pues se logró que

el Consejo Universitario asumiera los resolutiveos que se organizó después de esta huelga.

El movimiento triunfó plenamente y eso fue un gran aporte para la democratización de la Ciudad y de este país, y no podemos permitir que se quiera dar paso atrás en estos derechos ganados.

Como integrante del CEU desde 1992, como un cuadro emergido de ese importante movimiento, compañeras, compañeros diputados, pido con todo respeto un aplauso y una goya para todos los estudiantes ceuístas y nuestro movimiento y la gran aportación a la vida democrática de la Ciudad de México.

Le pediría al señor Presidente, si nos solicita ponernos de pie y dar un aplauso y la goya universitaria, que si gusta, Presidente, yo me la aviento.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Les pediría respetuosamente, compañeras diputadas y diputados si nos ponemos de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ponerse de pie todos los diputados por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Bueno, pues vamos con la *goya* compañeras, compañeros, una, dos tres:

Goya Goya Cachún chachún, ra, ra Cachún, cachún, ra, ra Goya Universidad

Por la educación pública, gratuita y de calidad. Qué viva el consejo estudiantil universitario. Qué vivan los estudiantes. Qué viva la UNAM.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- En términos del Artículo 119 del Reglamento se concede el uso de la tribuna a la diputada a la diputada Beatriz Olivares Pinal. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto que después de escuchar esta Goya dedicado al CEU no me queda mas que empezar reconociendo el esfuerzo y su participación a compañeros y compañeras como Imanol Ordorika, Agustín Guerrero, Antonio Santos, Carlos Imaz, Llubere, Inti Muñoz, Fernando Belaunzarán, a Rita Guerrero, a Higinio Muñoz, a José Luis Cruz, a Roberto López, Ariadna

Montiel, a Víctor Romo, a Bolívar Huerta, a Claudia Sheinbaum, a Raúl Flores y a Elizabeth Mateos.

Sin duda la aparición en la escena pública del Consejo Estudiantil Universitario es un parteaguas para la inacabada vida democrática de esta Ciudad y de nuestro País. Después de una serie de sucesos como las explosiones en San Juan Ixhuatepec en noviembre del 84 y los lamentables sismos de septiembre del 85 surgió la auto organización por parte de las y los habitantes de nuestra Ciudad, contribuyendo con ello a una mayor participación ciudadana y por ende política.

Todos estos movimientos que han trascendido hasta el día de hoy no pueden entenderse sin la participación fundamental de las y los jóvenes, en especial de las y los estudiantes. Es el caso del CEU, un movimiento que surge para combatir las tentaciones neoliberales que en su momento pretendieron conducir la vida interna de la Universidad Nacional Autónoma de México, la universidad de todas y de todos.

Gracias a estas personas jóvenes que utilizaron herramientas coherentes como el diálogo y la razón podemos contar con una Universidad fuerte, sin duda ellas y ellos elaboraron una cimentación sólida para que la UNAM siga estando al alcance de todas las personas.

No tenemos duda del terror que a la juventud le genera las estructuras caducas y con tufo rancio y más aún las juventudes liberales y de izquierda, estas estructuras han tenido sistemáticamente el despojo de privilegios y que se develen sus componendas.

Las oligarquías siempre han estado tentados a la privatización de la educación en nuestro país. No cabe duda que gracias a la aparición del CEU poco a poco estas tentativas se han ido desvaneciendo.

El Consejo Estudiantil Universitario pugnó por el diálogo público y que los acuerdos se generaran ante la coyuntura vivida en la Universidad en el 86 y en el 87. También fueron públicos. Sin duda esta práctica ha sido el asidero para lo que hoy conocemos y enarbolamos como el Parlamento Abierto.

Exactamente el 31 de octubre del 86 en el Auditorio Ho Chi Minh de la Facultad de Economía se funda el Consejo Estudiantil Universitario y para el 15 de

diciembre de ese mismo año se inicia el diálogo en el auditorio Ernesto Che Guevara en la Facultad de Filosofía. Dicho diálogo fue transmitido por Radio Universitaria como ya lo decía el diputado Raúl Flores.

Con esto, todas las personas interesadas podían estar enteradas del rumbo de las negociaciones. En enero de 1987 da inicio las audiencias y se inicia el diálogo respectivo. En ese mismo mes se lleva a cabo la marcha al Zócalo de nuestra Ciudad cuando todavía era utilizado como plaza pública y era del pueblo y sobre todo de los movimientos sociales. Esta marcha contó con una asistencia que rebasó las 300 mil participaciones, la mayor manifestación estudiantil desde el 68.

A finales de enero dio inicio la huelga, misma que concluyó el 14 de febrero con un acuerdo por parte de los estudiantes universitarios, la emblemática preparatoria número 6 Antonio Caso.

No me resta mas que agradecer a las y los integrantes de este colectivo que se caracterizó por su coherencia y por utilizar herramientas de avanzada para socavar las intenciones no liberales y de privatizar la educación pública en nuestro país.

Gracias a todas y a todos los integrantes del CEU por su valentía y arrojo, por su inteligencia y su sensibilidad, por su congruencia y militancia; gracias por ser y gracias por estar CEU; gracias siempre CEU, por ser piedra angular para reivindicar todas aquellas luchas sociales, actuales y futura. Nunca olvidemos que *Por mi raza hablará el espíritu*.

Goya, goya, cachun, cachun ra, ra, cachun, cachun ra, ra, goya. Universidad Pública y gratuita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Darío.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* hablar por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que tenemos qué celebrar los 30 años de la Constitución del CEU, por supuesto que no podemos olvidar las luchas que se dieron en la universidad en ese entonces, pero lo que resulta lamentable es que quienes vienen hoy a reivindicar al CEU de hace 30 años y se desgañitan gritando el *Huelum* perdón el *Goya*, soy del Politécnico por eso el desliz, hoy vengan aquí a gritar, a desgañitarse, a reivindicar a esa generación de estudiantes y al mismo tiempo tengan en incongruencia de votar en contra de una ley que debía permitir la libertad de los detenidos por razones políticas. Es una incongruencia.

El movimiento del CEU fue evidentemente un movimiento libertario, no solamente contra las cuotas de la universidad, y sería buenísimo que estos que hoy gritan *Goya, goya, goya* y loas a los integrantes del CEU vengan y nos digan la *Ley de Amnistía no pasa con las razones leguleyas*. Es una pena ver este tipo de espectáculos.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 3 de noviembre del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:05 Horas)

